

LA PLASENCIA QUE NOS MERECEMOS

PROGRAMA ELECTORAL 2023



**UNIDAS PODEMOS
POR PLASENCIA**

 **Podemos**

 **izquierda unida**

 **Alianza Verde**

1. La CIUDAD que nos merecemos

1.1. Una ciudad más cercana y accesible

1.2. Una ciudad económicamente saneada

1.3. Una ciudad más saludable

1.4. Una ciudad más dinámica

2. Las OPORTUNIDADES que nos merecemos

2.1. Oportunidades para un empleo digno

2.1.1. Mirando hacia el sector primario

2.1.2. El anhelado sector industrial, la construcción y el reciclaje

2.1.3. Un sector servicios de calidad

2.1.4. Apoyo real a los autónomos y las PYMES

2.1.5. Preocupados por el empleo público

2.2. Un modelo económico para hacer frente a las crisis actuales y futuras

2.3. Un modelo energético que nos haga soberanos

2.4. Aprovechar nuestro patrimonio recuperando los espacios comunes

2.5. Un modelo de vivienda para todas

3. Los SERVICIOS que nos merecemos

3.1. Una administración cercana

3.2. Salud

3.3. Educación

3.4. Cuidados y dependencia. Modelo residencial y ayuda a domicilio

3.5. Protección y servicios sociales

3.6. Cultura

3.7. Deporte

4. Los DERECHOS que nos merecemos

4.1. Igualdad

4.2. Juventud

4.3. Mayores

4.4. LGTBIQA+

4.5. Minorías

4.5.1. Migrantes. Ciudad de acogida

4.5.2. Pueblo gitano

4.6. Memoria y reparación

4.7. Bienestar animal

4.8. Transparencia y participación

La **PLASENCIA** que nos merecemos

Aquí estamos otra vez, cuatro años después. Cuatro años más de mayoría absoluta de la derecha en Plasencia, que no han traído mejoría alguna para nuestra ciudad, porque sus propuestas, sus proyectos y sus anuncios, no llegan nunca a hacerse realidad. Y, por si no fuera suficiente con la falta de voluntad y empuje de nuestros gobernantes, las crisis causadas por pandemias, guerras y escasez de recursos de estos últimos años, nos están afectando igual que a todas. Así que, ¿Cómo estamos cuatro años después?

Pues hartas. Hartas de ver como nuestra ciudad sufre una sangría a la que no se pone remedio, que los que ganaron las pasadas elecciones prometiendo hacer de Plasencia una ciudad con futuro de la que nuestros jóvenes no tuvieran que irse, y se fijaban entonces el objetivo de alcanzar la cifra de 50.000 habitantes, nos están llevando de cabeza hacia los 35.000.

Hartas de que nuestros problemas sigan siendo los mismos, de que la falta de oportunidades, la dificultad para encontrar un empleo, crear un negocio, o poder acceder a una vivienda, sólo hayan cambiado a peor en estos últimos años. Estamos hartas de un modelo de gestión sobre todas estas cuestiones en el que no se actúa, que nos deja supeditadas a las decisiones que se toman en otros despachos: en Mérida, en Madrid o en Bruselas, condenadas a ser dependientes, y no dueñas de nuestro destino.

Estamos hartas de que nuestra ciudad se esté convirtiendo en una enorme pila verde, que alicata nuestro entorno de placas fotovoltaicas y nuestras sierras de molinos gigantes de los que sólo se aprovechan los de siempre, mientras las facturas eléctricas no paran de subir.

Estamos hartas de la deplorable situación de los servicios públicos, de la falta de ambición de nuestros gobernantes para revertir las políticas de privatización que los convierten en un mero negocio para quienes los explotan, a costa de la calidad y universalidad de los mismos. Hartas de la pasividad ante contratos que se prorrogan más allá de su duración prevista, ante la falta de nuevas propuestas que corrijan los errores anteriores, aumentando la precariedad y los problemas para las usuarias.

Hartas de ver como nuestros edificios y espacios públicos se degradan sin que se les de uso, o se ponen en manos privadas a cambio de nada, mientras nos empeñamos en otros proyectos delirantes, que sólo son pozos en los que derrochar millones de euros, sin que años después tengamos claro que va a ser de ellos una vez que se terminen, como ocurre con la residencia de los pabellones militares. Y eso cuando se terminan, porque hay otros muchos que ni siquiera llegan a empezarse, con el riesgo de perder aportaciones millonarias de fondos públicos por errores administrativos y de gestión, de los que nadie quiere hacerse responsable.

Porque eso es algo de lo que también estamos hartas. Hartas de que nadie asuma responsabilidades, de que todos los que tienen un cargo miren para otro lado, o hagan oídos sordos cuando las cosas no funcionan, cuando se producen irregularidades, cuando no se cumplen las promesas o los plazos, cuando todo ello tiene además consecuencias directas para las ciudadanas de Plasencia.

Estamos hartas de que verano tras verano batamos récords de temperaturas, de duración de olas de calor y de ver que nuestros gobernantes actúan como verdaderos negacionistas, no se toman en serio el problema y no toman las medidas que dentro de sus competencias estarían a su alcance para hacer frente a la emergencia climática que nos afecta, que afecta a las personas que vivimos en la ciudad, y también al medio ambiente que nos rodea.

Estamos hartas de que en lo único en lo que se ponen de acuerdo los que mandan en Plasencia y en Extremadura sea en la falta de avances en las transformaciones democráticas profundas que necesitamos. Hartas de que los dos grandes partidos hayan enviado durante décadas a nuestra región y a nuestra ciudad al cajón del olvido, condenándonos al ostracismo, al abandono y a un futuro sin desarrollo ni riqueza.

Y de lo que estamos ya hasta el moño es de estar cada día más aisladas, más lejos de todo. De que la movilidad, dentro y fuera de nuestra ciudad sea cada vez más complicada. De que se nos llene de falsas promesas por parte de unos y otros, de que vengan las más altas autoridades a inaugurar un tren que no volverá jamás a salir de nuestra estación, de que nuestros autobuses nos cuesten el dinero que no tenemos para que circulen vacíos, de que no haya otra alternativa real a seguir utilizando nuestros vehículos privados.

Y como estamos hartas de estar hartas, sólo nos queda organizarnos, empoderarnos y mostrar que existe alternativa. Que las personas que vivimos en Plasencia, y las que estén por venir, nos merecemos otro futuro. Que no nos resignamos a este destino de sacrificio, expolio y saqueo al que nos quieren sometidas.

Plasencia tiene que escribir por sí misma su propia historia. Porque nos lo merecemos. Nos merecemos ser dueñas de nuestro propio destino; merecemos apostar por nuestras potencialidades y riquezas, que son muchas, y transformarlas aquí. Nos merecemos poder tener un futuro aquí, sin necesidad de hacer las maletas. Merecemos tener la potestad de decidir sobre nuestra ciudad, sin que tengan que venir de fuera a imponernos proyectos inviables con nuestra forma de vida. Merecemos garantías para disponer de servicios públicos de calidad. Nos merecemos conservar nuestra memoria, aprender nuestra historia, proteger nuestra cultura e impulsar nuestras señas de identidad.

Como nos merecemos todo esto y mucho más, es hora de plantarnos y de decir basta. Es hora de dejar de gritar que estamos hartas de estar hartas, y construir para que el futuro de Plasencia comience a escribirse, aquí y ahora, y que vamos a hacerlo nosotras, sin tutela de nadie. Juntas podremos hacerlo porque lo que tenemos más que claro es que: **¡sí se puede!**

1. La CIUDAD que nos merecemos



Vivimos en una ciudad singular. Esa singularidad puede entenderse como un problema, pero también como una oportunidad. En **#UnidasPodemosPlasencia** creemos que nos merecemos esa ciudad que hasta ahora nos han negado, que sea la base de un futuro más equilibrado, solidario y social. Una ciudad que acerque la administración y los servicios a las personas allí donde estas se encuentran.

Y para unirnos más y mejor a todas, también nos merecemos una movilidad y un transporte a la altura de nuestras necesidades, que nos mantenga conectadas, que vertebre la ciudad de forma digna, moderna, eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

La singularidad de Plasencia incluye disponer de gran cantidad de preciados recursos y patrimonio, codiciados por los poderes económicos que pretenden su expolio. Nos merecemos disponer de las medidas adecuadas para no terminar despojados de aquello que ha sido y debe seguir siendo de todas las placentinas.

Tenemos que potenciar lo que nos hace singulares, y el orgullo de serlo. Durante mucho tiempo se nos ha considerado de forma injusta como una ciudad de menor categoría. Pese a las dificultades, la historia está llena de ejemplos de nuestra valía, sin que haya existido un justo reconocimiento. Deberíamos ser capaces de dejar atrás viejos prejuicios, autoconvencernos de nuestro valor y capacidad para convertirnos, por fin, en las verdaderas dueñas de nuestro destino.

1.1. Una ciudad más cercana y accesible

Desde **#UnidasPodemosPlasencia** proponemos la necesidad de establecer el planteamiento urbanístico como un elemento de función pública al servicio de los derechos de la ciudadanía. Una construcción participada de un nuevo modelo de ciudad, alejada de las ideas actuales, basadas en la burbuja inmobiliaria, en la influencia de los lobbies locales de la construcción y en la política de ocurrencias. Nos merecemos un proyecto de municipio que se base en la ideología de la igualdad, la sostenibilidad económica, la solidaridad y el desarrollo armónico del ser humano en su medio ambiente.

Para ello tenemos que coser de nuevo Plasencia. Convertirla en una ciudad compacta, que acerque los barrios más aislados y regenere la ciudad ya construida, convirtiéndola en un espacio con altos niveles de habitabilidad y calidad ambiental para todas.

NUESTRAS PROPUESTAS:

1. **Coordinaremos de forma activa políticas de desarrollo urbano a escala municipal y autonómica.** Impulsando la elaboración de un **Plan de Estrategia Territorial** que genere la necesaria colaboración entre el Gobierno regional, la Diputación y los Municipios, para la integración y la adecuación de las relaciones económicas, sociales, etc... que permitan alcanzar una estrategia común y lograr la imprescindible cohesión territorial entre Plasencia y los municipios vecinos.
2. **Dinamizaremos la vida en los barrios de Plasencia.** Creando un **Consejo Consultivo de Barrios**, con participación activa y rotativa de los representantes de las diferentes asociaciones de vecinos.
3. **Priorizaremos la inversión pública en los barrios más desfavorecidos.** Esto incluye la puesta en marcha, cuando se considere necesario por la degradación urbana de determinadas zonas, de un **Plan de Barrios que impulse acciones de rehabilitación integral de dichas zonas**, promoviendo la configuración de un espacio público con una oferta más amplia de servicios, actividades y recursos sociales, educativos, culturales, y/o deportivos, que permitan una mejor calidad de vida, y garanticen la participación y la implicación de los vecinos y vecinas en el diseño, la ejecución y la evaluación del proyecto, así como el establecimiento de una red integrada por todos los agentes participantes, para intercambiar y evaluar experiencias.
4. **Mejoraremos los espacios públicos en la ciudad**, incluyendo actuaciones orientadas a cubrir las distintas necesidades de la ciudadanía, con especial atención a la infancia, adolescencia y las personas mayores y con diversidad funcional, y lo haremos articulando **canales de participación vecinal** para la definición de las prioridades de actuación.
5. **Transformaremos el transporte público municipal, para hacerlo útil y eficiente, como verdadera alternativa al vehículo privado.** Apostaremos por otras formas de movilidad para los trayectos urbanos, más sencillas, baratas y sostenibles. Y en lo que se refiere a nuestra conexión con el exterior, apostamos por **reclamar un transporte ferroviario de calidad, basado en un tren convencional sostenible, público y social**, con el que podamos desplazarnos a los distintos pueblos y comarcas cercanas, y en el que Plasencia se convierta en núcleo y nexo de unión para los habitantes de la nuestra.

6. **Impulsaremos un Plan de accesibilidad para cada barrio**, que identifique y elimine las barreras existentes para las personas con diversidad funcional, para mayores o para la circulación de carritos. Lo haremos fomentando la realización de **viales en plataforma única** para aquellas calles que por su escasa anchura no permiten la segregación de las bandas peatonales y de la calzada con las dimensiones mínimas que establecen las normas de accesibilidad, evitando la ejecución de nuevas aceras de escaso ámbito.
7. **Fomentaremos el uso ciudadano del espacio público como vía de promoción de la inclusión social y la seguridad**. Poniendo en marcha actividades culturales y de ocio que, desde una **perspectiva de género e intercultural**, potencien el uso incluyente del espacio y su cuidado por parte de la ciudadanía.
8. **Diseñaremos los nuevos crecimientos urbanos** para favorecer el **comercio de proximidad**, el establecimiento de **servicios de proximidad** y centros polivalentes para ayudar a conciliar la vida familiar, personal y laboral.
9. **Desarrollaremos un plan de revitalización de las fiestas locales y de los barrios**, de manera que se convierta a los vecinos en los protagonistas, a través de **consultas directas a la ciudadanía** y a las asociaciones vecinales.

10. **Potenciaremos una Policía de Barrio, como mecanismo idóneo para acercar la policía local a la ciudadanía y vincular a los agentes con las barriadas**. Desarrollando mecanismos de participación que conviertan a las policías locales en **policías de proximidad**, más cercanas a las asociaciones de vecinos y a la ciudadanía de las diferentes barriadas. Incrementando el patrullaje de los agentes a pie, con el objeto de favorecer la cercanía entre el vecindario y los agentes, aumentando la visibilidad de la presencia policial. **Dotando a la policía local de los recursos necesarios para ello**, teniendo en cuenta las peticiones de agentes y sus representantes.

1.2. Una ciudad económicamente saneada

La deuda acumulada por la nefasta gestión que llevaron a cabo las anteriores corporaciones ha hipotecado a la ciudad para las próximas décadas. Resulta necesario esclarecer e informar a la ciudadanía de cuáles han sido las verdaderas causas, los verdaderos importes, y las consecuencias que van a tener las deudas contraídas para el normal funcionamiento del Ayuntamiento y de los servicios que este debe prestar a la ciudadanía.

Y para hacerlo resulta imprescindible valorar dicha gestión municipal, a través de auditorías transparentes y externas de la misma, con el objeto de detectar los errores cometidos, para poder corregirlos, y exigir de ser necesario, la asunción de responsabilidades.

NUESTRAS PROPUESTAS:

11. **Realizaremos una auditoría ciudadana de la enorme deuda municipal**, bajo control técnico y social, con el objeto de valorar, no solo los sobrecostos urbanísticos de la nefasta operación de las Huertas de la Isla y todas sus consecuencias posteriores, sino también contratos de mantenimiento, contratos de servicios, e intereses de financiación de los préstamos contraídos. Una vez auditada, reestructuraremos la deuda e implementaremos un **Plan de Viabilidad Financiera**, que incluya las medidas necesarias para la renegociación de los tipos de interés, quitas selectivas y en su caso, la reclamación de las responsabilidades políticas y penales que pudiesen corresponder.
12. **Llevaremos a cabo una completa revisión de la gestión económica municipal**. Analizando los diferentes contratos municipales, para confirmar su legalidad y los posibles incumplimientos de las cláusulas que incluyen. Estará orientada a la **remunicipalización de los servicios municipales**.

1.3. Una ciudad más saludable

Una ciudad debe de ser un lugar agradable para vivir. Nuestra ciudad tiene potencial para ser una ciudad saludable, en la que merezca la pena desarrollar un proyecto de vida. Algo de lo que podemos presumir en Plasencia es la riqueza y variedad de nuestro patrimonio natural y nuestra biodiversidad.

Se trata de un patrimonio común, y por tanto, el deber de conservarlo, protegerlo y promocionarlo también nos corresponde a todas, máxime ahora que las amenazas son cada vez más importantes y urgentes.

Las que formamos parte de **#UnidasPodemosPlasencia** estamos convencidas del potencial y los valores que tiene nuestra ciudad, y por eso reclamamos poder ejercer la soberanía que nos corresponde sobre los recursos naturales que contiene, estableciendo cuantas medidas resulten necesarias para protegerlos, y para que se haga un uso racional, responsable y sostenible de los mismos.

Con nuestro programa queremos dar un paso hacia una nueva visión, que aborde la conservación tradicional de la biodiversidad desde nuevos requerimientos, integrando los valores ambientales con los valores culturales y las necesidades sociales de la población placentina. Creemos que nos merecemos una ciudad que nos aporte lo necesario para vivir de una forma saludable, digna y completa, y que en un futuro próximo podamos legársela a las siguientes generaciones, a ser posible, en mejores condiciones de las que lo recibimos. Eso es lo que nosotras consideramos progreso.

NUESTRAS PROPUESTAS:

13. **Organizaremos un Consejo local de Medioambiente operativo**, que desarrolle los contenidos de la Agenda Local 2030, a través de la **participación ciudadana** elaborando las estrategias de desarrollo de la ciudad que sean compatibles con el respeto al medioambiente.
14. **Elaboraremos un Plan Municipal para los parques y jardines**, que recoja la gestión de los mismos, mediante protocolos de mantenimiento y talas, medidas para la reducción de agua y carburantes en los parques, gestión integral de plagas para la eliminación de plaguicidas químicos, y distribución de forma equitativa de las zonas verdes en la ciudad. El Plan también incluirá:

- **Aprobar una Ordenanza del arbolado urbano.** Una ordenanza sobre el arbolado y zonas verdes y ajardinadas del municipio con el fin de hacer un inventario y protección del arbolado y llevar a cabo una gestión racional en esta materia. Priorizando las especies vegetales autóctonas, de bajo consumo de agua y reducido mantenimiento, resistentes a plagas, minimizando el riesgo de alergias, los riesgos por caída de ramas o el levantamiento del acerado por las raíces, y con el tamaño adecuado al espacio que ocupan en los parques y zonas ajardinadas, planificando la sustitución progresiva de la vegetación que no cumpla estos criterios.
 - **Garantizar el mantenimiento y conservación del entorno natural y la zona periférica de Plasencia,** desarrollando actuaciones específicas para las siguientes zonas:
 - Monte Valcorchero
 - Riberas del río Jerte
 - Sierra de Santa Bárbara
 - Embalse
 - Parques (los pinos, la isla, cachones)
 - Jardines urbanos (los arcos y la rana)
 - **Impulsar la creación de una escuela municipal de jardinería** colaborando y fomentando la contratación de cooperativas y pequeñas empresas para encargarse de los servicios municipales en las que los alumnos puedan realizar sus prácticas.
15. **Elaboraremos un plan para la conservación y protección de especies animales y los ecosistemas o espacios cotidianos del medio urbano,** con la **participación de las organizaciones locales** de este ámbito.
 16. **Planificaremos programas de educación y concienciación ambiental** para lograr la corresponsabilidad ciudadana en materia de protección del medioambiente, ahorro energético y energías renovables, movilidad sostenible y gestión de residuos, **con especial atención al ámbito escolar,** así como fomentar la red de huertos escolares.
 17. **Integraremos en las competencias de una concejalía, las responsabilidades relacionadas con el sistema alimentario de toda la ciudad,** coordinando actuaciones del resto de concejalías. Se contempla la creación de un **Consejo Alimentario,** como espacio de participación para definir esta política alimentaria de la ciudad. Tendrá como tarea esencial, elaborar la estrategia alimentaria municipal, que incluirá dos actuaciones prioritarias:
 - Poner en marcha un **modelo de compra pública alimentaria social, sostenible y saludable** en los centros de restauración de dependencia municipal; centros de día, centros de mayores, escuelas infantiles y otros.
 - Aplicar una **estrategia de reducción del desperdicio alimentario** con implicación y acuerdo con el sector de la restauración y la hostelería, el comercio minorista, los centros públicos y la gran distribución, las asociaciones de vecinos y asociaciones vecinales, de padres y madres, y de mujeres. Vinculado a la implantación del contenedor marrón (residuos orgánicos) y a la tasa de recogida de basuras.

18. **Promoveremos la remunicipalización del servicio de Gestión del Ciclo Urbano del Agua.** La gestión directa de este servicio supondría los siguientes beneficios:

- **Reducción de costes** al mejorar la eficiencia, sostenibilidad y calidad, ahorrando dinero tanto al ayuntamiento como al conjunta de la ciudadanía.
- Transparencia y sometimiento al **control interno y externo en la gestión de todo el ciclo del agua**, incluido el control sanitario del suministro, y el de los vertidos de aguas residuales.
- Incorporación o ampliación de la **participación ciudadana** y control por parte de ésta en su gestión.
- Asegurar el **acceso universal al agua** sin distinción de las condiciones sociales, económicas o geográficas.

19. **Elaboraremos y pondremos en marcha de un Plan Marco de Prevención y Gestión Sostenible de Residuos del municipio para el cumplimiento de los objetivos marcados por la UE:** Reducción del 20% en la generación de residuos y aumento hasta el 50% de la preparación para el reciclaje. Este plan incluirá **medidas para la reducción de la generación de residuos, fomento de la reutilización, implantación de la recogida y tratamiento selectivo de la fracción orgánica, recogida puerta a puerta del cartón y vidrio en el sector comercial, campañas de sensibilización para la mejora del proceso de separación en origen, mejora de los servicios de recogida de residuos, papeleras que permitan la recogida selectiva de residuos o implantación de puntos limpios de proximidad.**

20. **Crearemos una brigada ecológica municipal** que entre otras labores se encargará de la **vigilancia y control de los vertidos** (sólidos y líquidos) al río Jerte, y el control de vertidos sólidos en el entorno de Plasencia (escombreras, basureros...)

21. **Garantizaremos los derechos medio-ambientales de la ciudadanía** frente a posibles abusos de empresas dedicadas a actividades insalubres, mediante la suspensión de su actividad o la prohibición de la misma cuando no respeten la legislación vigente. Incluiremos también entre otros, **el derecho a la información ambiental de la ciudadanía**, poniendo a su disposición los datos que el ayuntamiento tenga sobre las condiciones ambientales en el término municipal, especialmente sobre las relativas a los niveles de contaminación del aire, del suelo y del agua, y sobre la contaminación de carácter acústico.



1.4. Una ciudad más dinámica

Tanto las infraestructuras como los servicios de transporte de nuestra ciudad se han quedado anclados en el pasado, y no responden a las actuales necesidades de Plasencia en materia de movilidad. Las características de nuestra ciudad no facilitan la accesibilidad universal, pero en los últimos años tampoco se han hecho grandes esfuerzos por revertir este problema.

Especialmente preocupante es la situación del servicio de transporte de autobús urbano, incapaz de recuperar el volumen de usuarios previo a la pandemia.

Desde **#UnidasPodemosPlasencia** creemos que ha llegado el momento de plantear una alternativa ambiciosa que suponga un cambio absoluto en la forma de concebir la movilidad en nuestra ciudad. Una propuesta dirigida a potenciar de verdad el uso del transporte público, facilitándolo de manera que las placentinas puedan cambiar su forma de desplazarse porque tienen una alternativa real al uso de su vehículo privado, y pensamos que esto solo puede lograrse si la gestión del servicio vuelve a ser público.

Planteamos un Plan de movilidad Integral, sostenible y accesible, que potencie el uso del transporte público en sus diferentes formas, al tiempo que facilite y promueva la sustitución de los vehículos de combustión por los desplazamientos a pie o en medios de transporte personal no contaminante como la bicicleta.

Es necesario conectar los barrios periféricos con el centro, pero también estos con los lugares de desarrollo de actividad: las estaciones, las zonas de servicios como colegios, institutos, instalaciones deportivas, hospital, juzgados o las zonas industriales. Los horarios y frecuencias deben responder a las necesidades reales de quien utiliza el transporte, y los vehículos deben ser accesibles, de capacidad y características singulares adaptadas a las necesidades y no contaminantes.

NUESTRAS PROPUESTAS:

22. Desarrollaremos un nuevo Plan de movilidad municipal sostenible, que fomente los medios no motorizados en las zonas urbanas y **favorezca el uso del transporte público** para dar cumplimiento a los principios del objetivo de ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

23. Recuperaremos la gestión pública del servicio de transporte urbano de autobús. Creemos que para que el transporte urbano de autobuses sea eficaz y eficiente, y responda a la demanda real de nuestra población, es necesario que el servicio sea gestionado directamente por el Ayuntamiento a través de una empresa municipal de transportes, de manera que las personas que prestan dicho servicio pasen a ser empleados públicos, y que todos los vehículos que se emplean sean de propiedad municipal. Las mejoras que pretendemos implantar en el servicio serían las siguientes:

- **Realizar un estudio sobre las necesidades** relativas al tamaño de los vehículos, la racionalización de los recorridos, el aumento de frecuencias y la ampliación horaria de prestación del servicio, con el objeto de **adaptarlo a las verdaderas necesidades**, en especial de los barrios de la periferia, las pedanías y las zonas industriales de extrarradio.

- **Adaptar la flota de vehículos a las necesidades reales del servicio**, estableciendo un calendario de renovación de los autobuses para la sustitución progresiva de los vehículos de combustión por otros no contaminantes.

- **Incentivar el uso de este servicio a través de medidas para aumentar el número de personas que lo usan a diario**, para los desplazamientos más habituales, que pasan por establecer bonos de transporte a precios accesibles para el conjunto de los usuarios, que incluyan **importantes descuentos para determinados colectivos** (jóvenes, mayores con pensión mínima, mujeres víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión, vecinos de los barrios periféricos, trabajadores de los polígonos industriales o entidades del extrarradio, etc...)

24. Pondremos en marcha servicios municipales gratuitos de “transporte a demanda”. Para las personas con falta de recursos y problemática grave de movilidad (transporte a servicios de rehabilitación, centros sanitarios, actividades formativas, etc) y subvencionaremos “bono-taxis” para personas de movilidad reducida. Tendrán por objeto **proporcionar un medio alternativo de transporte** adaptado a aquellas personas con discapacidad y movilidad reducida acreditada que carecen de vehículo propio.

25. Cumplir con los porcentajes establecidos en la normativa nacional y autonómica de accesibilidad para dotar a los municipios de taxis accesibles. Línea de ayudas a taxistas para la adaptación de vehículos en taxis accesibles, así como para el resto de **requisitos establecidos en la normativa autonómica** para el resto de los vehículos (adhesivos en braille, espejo retrovisor panorámico, bucle magnético ...)

26. **Apostaremos por el uso de la bicicleta como medio de transporte para desplazarnos por nuestra ciudad**, haciéndolo accesible a todas, con las siguientes actuaciones:

- **Servicio Municipal de alquiler de bicicletas** integrada en la empresa municipal de transportes. Equipado con bicicletas eléctricas que ayuden al desplazamiento entre las zonas con más dificultades orográficas.
- **Ampliación de la red de carriles bici** con más continuidad, acceso a los lugares de desarrollo de actividad: las estaciones, las zonas de servicios como colegios, institutos, instalaciones deportivas, hospital, juzgados o las zonas industriales y adecuado mantenimiento. Garantizaremos mayor seguridad para los usuarios, con el fin de que sean realmente útiles.
- **Dotación de aparcamientos para bicicletas** en los lugares de desarrollo de actividad más comunes, así como en los diferentes barrios, dotados de puntos de recarga, útiles y accesorios para el mantenimiento de las bicicletas.
- **Mejorar en la conexión y acceso a la vía verde** “ruta de la plata” desde el resto de carriles y vías urbanas.

27. **Llevaremos a cabo un estudio de ampliación de zonas peatonales**. La restricción del uso del vehículo privado en determinadas zonas ha sido positiva y hay que profundizar paulatinamente en ella.

28. **Reordenaremos el tráfico y la circulación a fin de disminuir la longitud de los trayectos y mejorar la fluidez del mismo**. Controlando el **acceso a las zonas restringidas** y se establecerán **controles efectivos de velocidad** en toda la ciudad, con especial incidencia en las calles peatonales de la zona centro (c/ del Rey, c/ Santa Ana, c/ Trujillo, Ronda del Salvador...) donde se implantarán límites de velocidad más estrictos.

29. **Priorizaremos la reforma de la Avenida Martín Palomino**, dotándola de viales que faciliten el tránsito fluido y seguro de peatones, bicicletas y todo tipo de vehículos. La consideramos como una **obra fundamental para la mejora de la movilidad** en nuestra ciudad.

30. **Elaboraremos un plan de asfaltado que incluya todos los viales del municipio**, su revisión y reasfaltado de forma periódica, para **acabar con las actuales desigualdades entre zonas y barrios de la ciudad**.

31. **Dispondremos de un Plan de Accesibilidad universal**, que incluya los procedimientos específicos y este dotado con una partida en los presupuestos municipales anuales destinada a obras de accesibilidad para la adaptación a la normativa vigente en materia de accesibilidad en los ámbitos de la edificación y de los espacios públicos urbanizados, subsanando de esta forma las deficiencias que existen en la ciudad. El plan contemplará entre otras cuestiones, las siguientes:

- Creación de una **comisión de vigilancia continua** con presencia de las asociaciones y colectivos implicados. También se planificará la dotación de instalaciones adecuadas a todas las entidades que presten servicios para personas con discapacidad.
- Inclusión dentro de las ayudas específicas para la rehabilitación de viviendas, líneas específicas para **mejorar la accesibilidad de aquellas que no disponen de aparatos elevadores, en bloques con presencia de personas mayores**, que presentan mayores necesidades al respecto, así como las que necesiten de ocupación de suelo público para la instalación de elementos de accesibilidad (rampas, plataformas, ascensores,...) llevando a cabo las modificaciones necesarias en la normativa municipal al respecto.
- Dotación de **accesibilidad los entornos naturales del municipio**, como por ejemplo adaptación piscinas naturales, miradores, embarcaderos, ...
- **Fomento en los edificios públicos la creación de baños para personas con ostomía**, con objeto de paliar las dificultades que estas personas tienen en su día a día para utilizar los aseos públicos en condiciones de igualdad, seguridad y comodidad con el fin de aumentar su autonomía personal y vida independiente.
- **Compromiso para que la celebración de cualquier acto público en la localidad esté dotada de características de accesibilidad universal** (tanto instalaciones como el evento en sí mismo. Ej.: edificio sin barreras arquitectónicas, acceso accesible al estrado, dotación de bucle magnético, reserva de plazas para personas con discapacidad, ...)
- **Equipamiento para personas con discapacidad en los parques infantiles**, para garantizar que todas las niñas y niños puedan disfrutar de los parques en la mayor igualdad de condiciones que sea posible.

2. Las OPORTUNIDADES que nos merecemos



No queremos resignarnos a la falta de futuro, ni estamos de acuerdo con las soluciones que nos plantean quienes han gobernado Plasencia desde hace más de una década. Plasencia se encuentra a la cola en cuestiones capitales y esto se refleja en lamentables consecuencias para sus habitantes.

En **#UnidasPodemosPlasencia** seguimos creyendo que nuestra ciudad tiene un amplio margen de mejora en un futuro próximo. Pero para poder hacer realidad esta posibilidad, es necesario y urgente un radical cambio de rumbo, en políticas y estrategias que conformen un modelo productivo que sea capaz de generar empleos de calidad, de ser más justo repartiendo la riqueza de manera más equitativa y sostenible, de forma que no agotemos los recursos disponibles.

Nos preocupa que las soluciones que se proponen por las formaciones políticas mayoritarias insistan en la puesta a disposición de suelo industrial, con la esperanza de que lleguen empresas de orígenes lejanos, como maná llovido del cielo. Empresas que siempre solicitan enormes inversiones previas de dinero público para ponerse en marcha, sin ofrecer ningún tipo de garantías a cambio.

Frente a esto, planteamos el reto de confiar en lo nuestro, que sean las empresas placentinas las protagonistas del futuro, contando para ello con el apoyo y liderazgo de lo público. Un modelo propio en que seamos las dueñas de nuestro futuro. Donde placentinos y placentinas seamos protagonistas y no meros espectadores. Un nuevo modelo mucho más democrático que no sea dependiente de las decisiones de grandes corporaciones que no tienen mayor interés en nuestra ciudad que su propio beneficio. Este nuevo modelo productivo con el que construiremos Plasencia se basará principalmente en:

- Una nueva visión hacia **un sector primario modernizado**, más justo y sostenible.
- Un **Plan de Desarrollo Industrial** que potencie las actividades de alto valor añadido y que articulen la vocación de la producción, la alta calidad biológica de las materias primas y la participación de las energías renovables, así como otras que resulten básicas para nuestro día a día, y sobre las que las recientes crisis han puesto de manifiesto nuestra dependencia de mercados ajenos (alimentación, textil, materiales de construcción, energía), que tenga capacidad para hacerse cargo de los residuos que genere la propia actividad y obtener rédito de ellos.
- La prestación de unos **servicios actuales, cercanos y eficaces**, incluido un turismo sostenible, basado en el disfrute de la naturaleza, la cultura y nuestro patrimonio.
- Una **transición energética** que nos sirva para poner a disposición de nuestras empresas y particulares la energía que necesitan, a unos precios que les hagan especialmente competitivos.

- Un **impulso al sector de la construcción**, basado en la promoción de un nuevo modelo de acceso a la vivienda que se adapte a las necesidades particulares de nuestra ciudad, así como en la rehabilitación energética de viviendas ya existentes.

Plasencia tiene a su disposición un potencial al que no estamos aprovechando. Seguimos esperando que vengan a rescatarnos, cuando deberíamos ser nosotras las que sacáramos partido de todas las virtudes que tenemos a nuestro alcance para revertir esa tendencia negativa a la que nos vemos empujadas.

2.1. Oportunidades para un empleo digno

Las ineficaces y negligentes políticas en materia laboral, económica y social, que el Partido Popular ha aplicado en Plasencia durante las últimas legislaturas, han provocado pérdida de empleo y precarización de las condiciones de trabajo. Por estos motivos consideramos indispensable apostar por un paquete de medidas que fomente la creación y consolidación del empleo de calidad, que garantice unas condiciones laborales dignas y compatibles con nuestra vida fuera del trabajo.

Plasencia sufre una degradación continuada del empleo público, relacionada directamente con un modelo basado en la progresiva externalización de servicios, y la aplicación de planes de empleo consistentes en contratos temporales y precarios, a través de los que se prestan servicios que son básicos para la ciudadanía. Desde **#UnidasPodemosPlasencia** consideramos imprescindible un cambio radical de dicho modelo.

En lo que se refiere al empleo privado, apostaremos por un modelo productivo que ponga en el centro la innovación, la investigación y el desarrollo aplicado a las actividades que tradicionalmente se han desarrollado en nuestra región, así como respecto al aprovechamiento de los recursos básicos que nos ofrece. Además de modernizarla, hacerlas más eficientes y respetuosas con el medio ambiente, apostaremos por el desarrollo de una industria de la transformación relacionada con las actividades ya existentes, y en los servicios necesarios para ponerlos a disposición. No nos olvidaremos del tratamiento de los residuos que produzcan estas actividades, y el reciclaje de los mismos, con el fin de convertir esta actividad en un nuevo recurso económico al tiempo que conseguimos cerrar un ciclo de productividad verdaderamente sostenible.

Lo haremos apostando por los jóvenes y el retorno del talento que tuvo que marcharse, apostando porque sean las mujeres las que lideren el proceso, escuchando el mensaje que el feminismo está poniendo sobre la mesa, así como por la generación de un modelo económico fuerte donde la actividad productiva revierta en la generación de un mayor valor añadido de nuestros productos. La Investigación, el Desarrollo y la Innovación son herramientas imprescindibles para posibilitar la transición hacia un nuevo modelo productivo, así como impulsar a nuestras empresas y atraer a otras nuevas.

NUESTRAS PROPUESTAS:

2.1.1 Mirando hacia el sector primario

32. **Apoyaremos actuaciones que impulsen la producción agraria urbana y periurbana**, para proteger los suelos agrarios que rodean las ciudades, los suelos de alto valor agrológico y más fértiles, cuidar el tránsito del medio urbano al medio rural, y apoyar la instalación de **proyectos productivos en el ámbito agroalimentario**.
33. **Estableceremos un banco de tierras con terrenos públicos y privados**, así como favorecer el arrendamiento de tierras del municipio. El Banco de Tierras dará **oportunidad a los jóvenes agricultores y ganaderos** de nueva instalación para la práctica, preferentemente, de la producción agroecológica y el uso del bien común.
34. **Recuperaremos la actividad de los huertos urbanos ya existentes**, e impulsaremos una **red de nuevos huertos urbanos** en otras localizaciones del municipio más cercanas al núcleo de población, así como **huertos escolares** en los colegios públicos de la ciudad, que fomenten y promuevan este tipo de actividades.
35. **Desarrollaremos un plan de espacios verdes y naturales** que integre las **recomendaciones de la Carta por la Soberanía Alimentaria** para el aprovechamiento agroecológico de la ciudad.

36. **Impulsaremos un mercado de productos agrarios y alimentarios ecológicos y de cercanía.** Estableciendo un **distintivo sobre los puestos que ofrezcan venta directa de productos ecológicos y de cercanía.** Deberán garantizar una gestión integrada que reduzca el desperdicio alimentario, e incluso que incorpore la gestión del residuo urbano para elaboración de compost.

37. **Reclamaremos potenciar el Centro de Agricultura ecológica y de Montaña (CAEM),** ubicado en nuestra ciudad y perteneciente a Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, como **motor de innovación y trabajo** en este sector.

38. **Recuperaremos la actividad del matadero comarcal** incluyendo diversas líneas de sacrificio. Se trataría de un servicio de gestión público-privada (ayuntamiento + socios) que permita el sacrificio de pequeñas cantidades de animales para favorecer su comercialización o transformación, permitiendo a los pequeños y medianos ganaderos de la comarca sacrificar sus reses sin largos transportes, **reduciendo así la huella ecológica y los costes económicos** y, por otro lado, asegurando la máxima garantía de bienestar animal.

2.1.2. El anhelado sector industrial, la construcción y el reciclaje

39. **Recuperaremos los espacios deteriorados de las actuales zonas industriales** ampliando la superficie disponible, adecuando su dotación, mejorando su conectividad, habilitando su accesibilidad a pie, en bicicleta y en transporte colectivo; y reservando espacios logísticos, **con una mayor sinergia y complementariedad con el resto de usos** (residencial, comercial, ocio, etc.)

40. **Propiciaremos la reconversión de los actuales polígonos industriales, así como los nuevos que se puedan crear en parques eco-industriales (PEI)** con el objetivo que las empresas cooperen entre sí y con la comunidad local **compartiendo los recursos de manera eficiente** (tales como la información, materiales, agua, producción de energías limpias, infraestructura y/o recursos naturales).

41. **Desarrollaremos una línea de apoyo financiero para el desarrollo del plan industrial que facilite el acceso a los fondos de desarrollo y recuperación que deben distribuirse en los próximos años,** y también bajo la forma de **líneas de financiación, concesión de garantías y avales** a proyectos estratégicos e iniciativas industriales, atendiendo a criterios sociales, medioambientales (fomentando las industrias verdes) y de reinversión.

42. **Reorientaremos el sector de la construcción a la rehabilitación y la eficiencia energética.** Estableciendo las medidas necesarias para conseguir la mayor nota en eficiencia energética de los edificios municipales y elaborando un **plan de autosuficiencia y rehabilitación de los edificios públicos,** que incluya actuaciones en servicios de climatización, aislamiento e iluminación.

43. **Desarrollaremos programas de mejora de la eficiencia energética,** que incluyan el fomento del ahorro, la atribución individualizada de costes, la segmentación efectiva del parque inmobiliario para identificar los edificios con mayor margen de mejora, la priorización de las acciones de baja o nula inversión y un sistema de ayudas para acometer **intervenciones no especulativas en materia de rehabilitación,** dirigidas a el acondicionamiento de las viviendas en cuestiones tanto de estructura, aislamiento, calefacción con energías renovables, y otros aspectos que mejoren la habitabilidad.

44. **Promocionaremos técnicas constructivas eficientes y ecológicas.** Más allá de los requerimientos del Código Técnico de la Edificación, se promoverá el empleo de técnicas que permitan **ahorro energético y de agua.**

45. **Promoveremos desde el Ayuntamiento la oferta de planes formativos y de empleo basadas en rehabilitación y la eficiencia energética de viviendas con esas necesidades,** para los vecinos de los **barrios con mayor tasa de desempleo juvenil.**

46. **Incentivaremos la Economía Ecológica.** Elaborar un plan para la creación de un **tejido empresarial especializado** en eficiencia energética y energías renovables.

47. **Implementaremos una planta de reciclaje de residuos de la construcción y punto ecológico,** cercano y accesible, que sustituya a las actuales escombreras fuera de la legalidad, y permita la **gestión de los restos vegetales y orgánicos** para su recuperación a través de la producción de compost/humus.

2.1.3 Un sector servicios de calidad

48. **Elaboraremos una batería de medidas de apoyo al pequeño comercio.** Una propuesta conjunta con los comerciantes para la implantación del **comercio electrónico,** como nuevo canal de distribución para renovar las estrategias de comercialización, movilidad y oferta.

49. **Fomentaremos la renovación de los establecimientos comerciales,** tanto física como conceptualmente, para generar **espacios con valor añadido** para la gente usuaria y el negocio virtual.

50. **Apoyaremos la mejora en la calidad de prestación de servicios,** a través de la especialización y la formación de personal, así como el **asociacionismo para la gestión de áreas comerciales** con funciones adicionales (movilidad, paisaje urbano, socialización).

51. **Impulsaremos las modificaciones normativas necesarias para permitir el uso de la vía pública para la exposición y promoción de productos comerciales,** que sea **compatible con la movilidad** de las personas.

52. **Aprobaremos una nueva ordenanza municipal del comercio ambulante** conforme a la normativa autonómica, para **dignificar el sector** y contribuir a su mejora y profesionalización.

53. **Fomentaremos un turismo responsable y de calidad.** Elaboraremos un **plan de excelencia para los servicios turísticos,** revisando y mejorando los criterios de calidad de hostelería, alojamiento y empleo. El plan incluirá:

- **Potenciar el turismo cultural** regenerando y recuperando el conjunto artístico de la ciudad para poner en valor y en uso su patrimonio histórico, artístico, inmaterial, de propiedades, inmuebles y obras de titularidad pública y desarrollar planes de intervención conjunta necesarias para la cooperación con las entidades de ámbito autonómico para la defensa, conservación y protección del patrimonio en manos privadas.
- **Promover un acuerdo con las comarcas próximas** a Plasencia (Valle del Jerte, La Vera, Monfrégüe, Ambroz, Las Hurdes....) para fomentar un turismo “vacacional” en contraposición con el turismo de una sola jornada.

- **Adecuar los horarios de atención en la Oficina Municipal de Turismo a la demanda de los visitantes.** Crearemos en la propia oficina de Turismo un sistema efectivo de recopilación de recursos de la ciudad, que incluya información cultural calendarizada y actualizada, para su redifusión tanto a negocios hoteleros como a particulares que lo soliciten.

54. **Promoveremos medidas de apoyo a las empresas comprometidas con el turismo responsable y sostenible.** Lo haremos garantizando al mismo tiempo que se hace a través de un trabajo justo y de calidad en el sector. Para ello crearemos un **certificado de trabajo justo y de calidad** con el objetivo de valorar y reconocer a aquellas empresas turísticas que se comprometen con el empleo de calidad. Los requisitos para obtener el certificado estarán ligados al compromiso de la empresa turística con la calidad del empleo que serán certificado o comprobados a través de una auditoría independiente o por los técnicos municipales. Los establecimientos que obtengan este certificado tendrán bonificaciones en los impuestos municipales.

55. **Apoyaremos de forma activa la declaración de la Semana Santa Placentina como fiesta de interés turístico nacional.**

56. **Potenciaremos el desarrollo de nuevos servicios en el campo de la economía de los cuidados,** especialmente aquellos vinculados con **servicios a la comunidad,** como sanitarios, culturales, educativos, ecológicos y de atención social y de cuidados de otras personas.

2.1.4 Apoyo real a los autónomos y las PYMES

57. **Apoyaremos el trabajo autónomo, las pequeñas empresas y la economía social.** Estamos convencidas de que la recuperación del empleo en la ciudad debe sostenerse en nuestras **PYMES, y personas autónomas,** y por ello resulta imprescindible apoyarlas, así como fomentar otros modelos basados en una nueva economía social.

58. **Impulsaremos y mejoraremos las condiciones de los autónomos, las pequeñas empresas y facilitación de la puesta en marcha de actividades productivas,** a través de las siguientes actuaciones:

- **Promocionar la economía local,** contando con la participación real y efectiva de todos los agentes implicados.
- Apoyar y favorecer la implantación real y efectiva de nuevas empresas, **facilitando las mismas oportunidades a las que ya están establecidas en la ciudad,** y fomentar el desarrollo de redes de colaboración entre las mismas.
- **Fondo de emprendimiento social.** Mediante la concesión de ayudas reintegrables, apoyando especialmente a las personas que no tienen acceso a los servicios de las instituciones financieras.
- **Avales y microcréditos.** Mediación municipal con las entidades financieras para que quienes quieren montar un negocio puedan acceder a líneas de crédito y avales, o mediante la implicación directa del Ayuntamiento (microcréditos condicionados) en proyectos avalados por técnicos municipales.

59. **Desarrollaremos el servicio de "punto de activación empresarial"** desde el que se realizan los trámites municipales necesarios para el inicio de cualquier actividad económica, así como el **asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades productivas** en los barrios con mayores necesidades.

60. **Simplificaremos la burocracia en los procesos de tramitación de licencias**, permisos y actos administrativos de cara a favorecer y fomentar la actividad económica, especialmente para **personas autónomas, cooperativas y pequeñas empresas de interés social**.

61. **Implantaremos medidas para facilitar la participación de las Pymes y autónomos en las licitaciones municipales**, mediante medidas tales como la publicación de un **plan anual de contratación de la administración municipal**, la formación específica para las pymes locales, la generalización de la división de los contratos en lotes, la invitación preferente a las PYMES en los contratos menores y negociados sin publicidad, la ampliación de los plazos de presentación de ofertas, la simplificación en los pliegos o las exenciones en la garantías.

62. **Aplicaremos la perspectiva de género en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las acciones a implementar en Pymes y autónomos**, garantizando la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**. Lucharemos por reducir la brecha de participación de la mujer en el autoempleo y construcción de un órgano consultivo encargado de estudiar y llevar a cabo propuestas para el papel de la mujer en el trabajo autónomo.

63. **Fomentaremos y apoyaremos los movimientos asociativos** en Plasencia, para la **defensa y representación de los intereses de los trabajadores autónomos y Pymes**, e impulsaremos su participación y colaboración en el desarrollo de las iniciativas que les afecten.

2.1.5. Preocupados por el empleo público

64. **Elaboraremos y aplicaremos un Plan de empleo público de calidad**. A diferencia de como se ha venido haciendo hasta ahora, entendemos que los Planes de Empleo deben servir para crear puestos de trabajo y ofrecer servicios de calidad. Para conseguirlo, aplicaremos las siguientes recetas:

- **Plan de empleo municipal en Servicios Públicos** (cultura, empleo verde, atención a la dependencia, deporte y ocio, mantenimiento de infraestructura urbana...) con fondos procedentes de las diferentes administraciones, que estarán integrados en una estrategia de desarrollo y de atención preferente a los colectivos del municipio con más dificultades de acceso al empleo.
- **Garantizando que lleguen a Plasencia todos los Planes y subvenciones relacionadas con el empleo** a las que tengamos posibilidad de acceder. gestionando eficazmente, mejorando la accesibilidad de las personas interesadas en los mismos, y facilitando su tramitación administrativa.
- **Reclamando mayores recursos para los planes de empleo**. Solicitaremos que los planes confieran una mayor estabilidad para las personas que optan a ellos, a través de la posibilidad de prórroga, o la conversión progresiva de empleos temporales en empleos estables.

- **Transversalidad de las políticas de empleo.** En todos los niveles, áreas u actuaciones de la administración municipal.
- **Dando prioridad a la reincorporación al mercado laboral de parados de larga duración,** con especial atención a las personas de mayor edad, aprovechando su experiencia y facilitando su entrada en proyectos sociales municipales.
- **Promoviendo convenios de colaboración con centros ocupacionales y centros especiales de empleo.**
- Instando a la Junta de Extremadura para que incluya un **sistema de prácticas adecuadamente remuneradas** en las empresas para fomentar la inserción de estudiantes de ciclos formativos.

65. **Revisaremos el modelo de empleo público del Ayuntamiento,** con los siguientes objetivos:

- **Adecuar la RPT del Ayuntamiento a las necesidades reales de la ciudad,** como pueden ser la apertura de instalaciones deportivas y culturales, la oficina de turismo, o la de la policía local en horarios y jornadas en las que resulta necesario el servicio.
- **Gestión pública de los servicios municipales.** Nuestra prioridad será la gestión pública de los servicios a la ciudadanía. Con este fin se llevará a cabo un estudio y análisis de la situación de todos los servicios municipales privatizados, con el fin de proceder a remunicipalizar todos aquellos que sean posible y, mientras tanto, obligar a las concesionarias a cumplir los pliegos y, en caso, contrario proceder a sancionar o finalizar la concesión.

- **Incorporar cláusulas sociales** (igualdad de género, promoción de empleo femenino), así como medidas positivas para lograr la equidad de las plantillas, en los pliegos de condiciones técnicas de las bases de convocatorias de subvenciones y contrataciones, mediante las que se exija el cumplimiento de la normativa laboral y los convenios de aplicación, la estabilidad de los contratos, se eviten las horas extras, y se incentive la contratación de jóvenes, mujeres y desempleados de larga duración. Se establecerá un sistema que permita fiscalizar de manera efectiva el cumplimiento de dichas cláusulas.

- **Garantizar la contratación de personas con discapacidad,** por parte de las empresas que presten servicios al Ayuntamiento, así como introducción de criterios de valoración que propicien empleo a estas personas en los pliegos de contratación.

- Adoptar medidas específicas para **favorecer el acceso de personas pertenecientes a minorías étnicas** al empleo municipal y favorecer su presencia en las entidades de gestión indirecta, a través de criterios valorativos en los pliegos de licitación, entre otras medidas.

- **Sustituir progresivamente el empleo temporal por empleo estable,** en las plantillas de personal público que dan servicios indefinidos, con el fin de mejorar la estabilidad de las plantillas y al mismo tiempo la calidad de los servicios prestados.

66. **Aplicaremos políticas orientadas a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores municipales,** de manera que podamos garantizar los derechos laborales del personal municipal:

- Estableciendo un **control sobre las condiciones laborales**, incluyendo la **conciliación de la vida familiar**, y promover que progresivamente se haga extensivo a todas las personas que llevan a cabo servicios municipales.
- Fomentando la **participación del personal municipal en la gestión y en la organización administrativa** del Ayuntamiento.
- Desarrollando la actividad laboral con **jornadas más reducidas y la formación continua**, como herramientas para que el personal empleado mejore su calidad de vida y productividad laboral.
- Articulando el **teletrabajo como opción** para el personal empleado que pueda desempeñar su labor de esta forma.
- Creando un programa integral de **hábitos laborales saludables**, que incluya el avance en materias de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad familiar.

2.2. Un modelo económico para hacer frente a las crisis actuales y futuras

Es necesario plantearnos un modelo económico municipal realista, que siendo compatible con la situación económica de la ciudad, nos permita acometer los cambios que proponemos para la gestión municipal.

Siendo deseable disponer de unos ingresos suficientes para dar cobertura a nuestras necesidades de gasto, consideramos que la forma de emplear los recursos disponibles puede facilitar la implementación de muchas de las propuestas que hacemos en este programa.

NUESTRAS PROPUESTAS:

67. **Reclamaremos un proceso de reforma de la financiación local** con al que se reconozca la importancia de los entes locales como institución pública más cercana a la ciudadanía, garantizando una financiación suficiente para desarrollar sus competencias y la prestación de servicios a la ciudadanía.
68. **Aprobaremos una ordenanza de contratación socialmente responsable**, que posibilite un sistema de licitaciones en el ayuntamiento y sus entes dependientes en el cual, queden debidamente conciliados los principios de la contratación administrativa, con los de creación empleo de calidad e inserción social, además de apostar por la sostenibilidad ambiental, igualdad de género y promoción de las pymes locales.
69. **Reduciremos el plazo de pago a proveedores** para evitar la actual morosidad de la administración municipal, que dejan a los proyectos de Pymes y autónomos en una fuerte inestabilidad. **En el caso de contratos públicos con la administración municipal, efectuaremos el pago directo a las subcontratas** cuando la contrata incumpla sus deberes de pago en plazo con aquellas.

70. **Elaboraremos los presupuestos municipales con enfoque de género.** Reforzando los recursos y capacidades de los servicios del ayuntamiento para poder realizar un **informe anual de impacto de género al presupuesto general**, que evalúe con perspectiva de género las políticas de gastos e ingresos.

71. **Fomentaremos la economía social,** Impulsando el **comercio justo y el consumo responsable.** Adoptando las medidas necesarias para que Plasencia forme parte de la **Red de Ciudades por el Comercio Justo.** Creando un organismo municipal de fomento de la Economía Social y Solidaria que promueva el desarrollo comunitario en los barrios, impulse el desarrollo de redes vecinales y grupos de consumo, distribución y promoción de productos agroecológicos y de proximidad. Facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en los mercados y trasladando información al respecto a la población. Además procuraremos:

- Desarrollar **medidas de apoyo a cooperativas o espacios autogestionados**, a través de recursos económicos, suelo y otros recursos profesionales, con especial atención a las cooperativas de gestión paritaria que incorporen herramientas de corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.
- Apoyar a las entidades de Economía Social y Solidaria que desarrollen **servicios públicos de cercanía o iniciativas de producción y distribución de proximidad.**
- Atraer **inversión con criterios de responsabilidad social.**
- Vincular la **compra pública y la contratación de servicios** del Ayuntamiento al fomento de un **modelo económico ético, social y ecológicamente sostenible**, ajustando los pliegos contractuales en consecuencia.

72. **Bonificaremos el pago de tributos municipales mediante criterios basados en la responsabilidad social de las empresas y en el empleo de calidad y estable.** También se podrán establecer **fiscalidades aplazadas** (dos o tres años) en empresas de nueva creación que cumplan con los requisitos de generar empleo de calidad o requisitos de sostenibilidad, comercio justo y consumo responsable.

73. **Promocionaremos la economía colaborativa,** creando espacios como una "**Cosoteca Pública**", donde los ciudadanos puedan intercambiar, prestar o donar bienes y servicios. Incluir un Banco de Tiempo.

74. **Impulsaremos el uso de los espacios y las infraestructuras vacías e infrautilizadas** (locales, mercados, naves) para el desarrollo de **proyectos sociales y productivos en régimen de cooperativas o proyectos de autoempleo.** Lo haremos estableciendo normas para la cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso mediante estrategias de cogestión y autogestión por parte de la ciudadanía; para cooperativas de vivienda, equipamientos de gestión ciudadana, huertos urbanos de ocio, usos educativos, culturales y productivos de los espacios.

75. **Crearemos de una partida específica de cooperación al desarrollo como mecanismo de solidaridad con otros pueblos más desfavorecidos,** que abarcará como mínimo el **0,7 % del presupuesto municipal.**

2.3. Un modelo energético que nos haga soberanos

El modelo energético que nosotras defendemos desde **#UnidasPodemosPlasencia** se basa en un uso más racional de la energía y un cambio sustancial para la ciudadanía, de manera que dejemos de ser consumidores pasivos, y pasemos a ser al mismo tiempo productores, comercializadores y consumidores activos de nuestra propia energía.

La gravedad de las crisis que nos están afectando en los últimos años (crisis climática, pandemia, guerra, ...) nos demuestran que ya no hay otra posibilidad que llevar a cabo un cambio profundo y urgente en nuestro modelo de obtener y consumir energía. Tenemos que asumir que no vamos a poder continuar haciéndolo como hasta ahora.

Y tenemos la receta para defendernos de la subida imparable del coste de la energía. Un cambio profundo en el modelo de producción, distribución y comercialización que nos permita alcanzar los siguientes objetivos:

- **Producir nuestra propia energía.** Mediante plantas de producción de energía limpia en lugares y edificios públicos compatibles con el desarrollo de otras actividades, sin utilizar terrenos o zonas que puedan tener otros aprovechamientos.
- **Comercializar la energía a precios justos**, dando cobertura a los costes de producción, pero eliminando los escandalosos márgenes de beneficio de las eléctricas.

- **Facilitar la constitución de comunidades energéticas** de ámbito municipal.
- **Promover/Fomentar el paso al autoconsumo** en toda la administración, viviendas y PYMES.

NUESTRAS PROPUESTAS:

76. Crearemos una comercializadora pública de energía eléctrica. Esta comercializadora municipal conllevará la compra directa de electricidad que permitirá al Ayuntamiento participar en la **producción y la comercialización de energía 100% renovable, y un importante ahorro anual.** Iniciará su actividad con los suministros para alumbrado y edificios públicos, para posteriormente ofrecer sus servicios al suministro para familias autónomos y pymes, con un plan específico para consumidores en situación o riesgo de pobreza energética. Posteriormente, la sociedad municipal que gestione la comercializadora podrá vender la energía sobrante que se produce a través de las instalaciones fotovoltaicas colocadas en centros municipales y que no es autoconsumida.

77. Llevaremos a cabo la implementación progresiva de medidas para que todos los edificios municipales sean de la máxima eficiencia energética posible, en especial en el caso de los grandes consumidores de energía municipales (polideportivos, piscinas).

78. **Aplicaremos un plan de sustitución progresiva del suministro eléctrico convencional en todos los edificios públicos de competencia municipal por el de fuentes renovables de autoconsumo**, que permitirá tanto ahorro económico en el medio plazo en la factura eléctrica y generación de empleo local. El plan incluirá **medidas de reemplazo progresivo del parque móvil municipal**, propios y de empresas de gestión indirecta, por vehículos no contaminantes.

79. **Elaboraremos y aprobaremos una Ordenanza Municipal de Autoconsumo**, para la promoción de las instalaciones de autoconsumo con energía solar fotovoltaica, estableciendo con claridad y simplificación los trámites y **fijando bonificaciones fiscales**, concretamente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, como medidas efectivas de promoción que incentivan estas instalaciones.

80. **Impulsaremos de forma directa la constitución de comunidades energéticas en las pedanías de San Gil y Pradachano**, en las que la administración municipal será el pilar básico, al tiempo que se facilita la **participación de particulares y pequeñas empresas** domiciliadas en el radio previsto por la normativa. Incentivaremos su constitución en otras zonas del municipio.

81. **Promoveremos el desarrollo y utilización de vehículos eléctricos**, poniendo a disposición de los usuarios **puntos de recarga rápida con energía subvencionada** en diferentes lugares de la ciudad, garantizando que la electricidad suministrada provenga exclusivamente de fuentes de energía certificadas 100% renovables.

82. **Aplicaremos un Reglamento Municipal de Alumbrado**, que regule las condiciones de calidad y eficiencia energética y lumínica en los proyectos e instalaciones de alumbrado público, promoviendo un **cambio progresivo para que sea más adecuado y medioambientalmente sostenible**, adaptando las luminarias a diseños de menor consumo y menor impacto lumínico, primando con ello el ahorro energético y reduciendo la intensidad luminosa en zonas no transitadas entre las 0:00 h y las 6:00 h.

2.4. Aprovechar nuestro patrimonio recuperando los espacios comunes

El hábitat tradicional de nuestra ciudad favorecía las relaciones sociales y económicas en sus calles y plazas, los desplazamientos no motorizados, los cuidados y la propia seguridad.

Sin embargo, durante las últimas décadas se ha promovido la dispersión urbanística y la fragmentación especializada de la ciudad, ocupando ingentes cantidades de suelo y provocando la destrucción del medio y el despilfarro energético y material. Al mismo tiempo, se descuidaba tanto el centro histórico como los barrios, provocando un desplazamiento de la población a la periferia que empuja a los vecinos al uso de sus vehículos privados prácticamente para cualquier actividad, lo que dificulta enormemente las relaciones entre ellos, la eficiencia de los servicios públicos o el sostenimiento del pequeño comercio.

Las placentinas somos personas que hemos sabido disfrutar de la vida en común, en espacios abiertos y comunes, en contacto la naturaleza. Son parte de lo que somos, y ahora nos los están arrebatando sin que nos demos cuenta. Los dogmas neoliberales que se ha impuesto en las últimas décadas nos han conducido hacia una sociedad cada vez más individualizada, donde cada vez es más difícil encontrar esos espacios comunes. Las actividades cotidianas se realizan en ámbitos más reducidos y privados, en los que el contacto físico y la interacción se vuelven excepcionales. Las nuevas formas de relacionarnos y comunicarnos también nos alejan de la posibilidad de mantener una convivencia real. La reciente pandemia y el confinamiento al que nos vimos obligados no ha hecho más que acelerar todo este proceso.

Este proceso de hacernos individuos frente al grupo no es inocente. Separados somos más débiles, más fáciles de manejar, de controlar. Cuando actuamos en conjunto, cuando nos ponemos de acuerdo, saben que somos capaces de lograr magníficos avances sociales.

Los parques, las plazas, los mercados, las calles, los centros de nuestras ciudades y pueblos. Los recintos deportivos, los centros culturales, los caminos y senderos... tienen que volver a ocuparse y utilizarse.

Nos merecemos recuperar esos espacios comunes, porque es en esos lugares en los que se construye la sociedad que necesitamos. Una sociedad más justa, más igualitaria, más solidaria, que protege al colectivo frente a los intereses de unos pocos.

83. Transitaremos hacia nuevos entornos urbanos más amigables. Propiciaremos la intervención en las dinámicas y organización urbanas para transitar hacia nuevos entornos urbanos más amigables y sostenibles poniendo énfasis en las siguientes cuestiones:

- **Pacificación del tráfico urbano** recuperando espacios para el tránsito y uso peatonal, no solo en el centro de la ciudad, sino también en los diferentes barrios.
- Mayores controles y viales de **velocidad limitada**.
- Fomentar la creación de **nuevas zonas verdes y de arboleda** como un elemento configurador del medio urbano que funcionen como **refugios climáticos** frente a las altas temperaturas, tanto en calles y plazas como en caminos y carreteras de acceso a los municipios limítrofes.
- Sistemas integrados de **carril bici** que permitan circular dentro del casco urbano y conectarnos con nuestras pedanías y las localidades limítrofes.
- Dar cumplimiento de la normativa de la **calidad del aire**.

84. Reorganizaremos el uso de edificios, espacios e instalaciones públicas de patrimonio municipal. Estudiando todas las cesiones actuales de los recursos patrimoniales, para organizar su aprovechamiento garantizando y **priorizando el interés social en el uso del patrimonio público**.

85. Desarrollaremos un marco normativo y de prácticas de cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso, mediante estrategias de **cogestión y autogestión por parte de la ciudadanía.** Esta cesión podrá solicitarse con los siguientes objetivos:

- Cooperativas de vivienda
- Equipamientos de gestión ciudadana
- Huertos urbanos de ocio y para usos educativos
- Otros usos sociales, culturales y productivos de los espacios.

86. Impulsaremos la recuperación y reactivación de los espacios culturales para el uso de la ciudadanía. Complementaremos las políticas culturales con la recuperación de los espacios culturales existentes y la intervención en los edificios históricos vacíos para facilitar la **promoción de las diferentes actividades culturales** y, especialmente, las que partan de iniciativas comunitarias y autogestionadas.

87. Prohibiremos la venta de suelos del patrimonio público municipal para usos lucrativos. Regularemos los supuestos de venta del Patrimonio Público para usos lucrativos distintos de los regulados por los planeamientos y, especialmente, la venta o concertación de edificios o elementos catalogados por sus valores patrimoniales o de cualquier otro tipo.

88. Propiciaremos el fomento de locales y recursos compartidos (“coworking”) tanto por iniciativa pública como privada que generen centros de empresas, trabajo, cooperación o redes de colaboración.

89. Recuperación de los espacios, edificios e instalaciones deportivas abandonados o en desuso. Plasencia tiene multitud de instalaciones deportivas que no pueden utilizarse por falta de conservación o mantenimiento deficiente. La demanda de este tipo de instalaciones hace necesario plantear soluciones para recuperar su actividad.

90. Devolveremos el mercado tradicional a la Plaza de la Coronación, en respuesta a la demanda de los propios comerciantes, pero también de los propios usuarios que encuentran esta localización mucho más cómoda. **Se revisará la distribución de puestos y disponibilidad de espacios,** para hacerla más eficiente y ordenada, con la intención de incrementar en la medida de lo posible el número de puestos y la accesibilidad a los mismos. Se valorarán **mejoras y dotaciones accesorias que puedan hacer más atractivo este espacio de convivencia.**

91. Mejoraremos las condiciones de los principales parques de la ciudad, mediante un servicio específico de mantenimiento y conservación de este tipo de instalaciones. Además, se implementarán progresivamente las siguientes dotaciones:

- **Servicios higiénicos.** Accesibles y adaptados a todos los colectivos que pueden necesitarlos, con especial atención a las personas, mayores y a los más pequeños.
- **Fuentes de agua potable.**
- **Juegos infantiles** en buen estado de uso y conservación, garantizando su seguridad mediante un mantenimiento preventivo.

- Adaptación de espacios infantiles a la época estival, mediante la instalación de **sistema de sombra**, puntos de agua y el uso de materiales que no se recalienten con facilidad.
 - Aumento de las **zonas de arbolado** para disponer de zonas de sombra natural que permitan aprovechar estos espacios más tiempo, funcionando como refugios climáticos.
 - **Zonas de descanso, con mobiliario cómodo y funcional**, e instalaciones complementarias, como puntos de recarga y conexión wifi.
 - **Iluminación adecuada** para permitir ampliar el tiempo y la seguridad de estos lugares.
92. **Plantaremos mejoras que nos permitan el aprovechamiento integral el parque de la Isla, como el espacio natural urbano más cercano a la ciudadanía**, potenciando todas sus posibilidades, mejorando la dotación de infraestructuras y servicios disponibles y planteando soluciones para los espacios actualmente infrautilizados. Se plantearán espacios para ocio y disfrute de diferentes colectivos:
- Espacio específico de **ocio y descanso para personas mayores**.
 - Espacio para disfrute de los más pequeños durante los periodos vacacionales estivales. **Parque de actividades con juegos acuáticos** junto al canal de baños.
 - **Escenario fijo y graderío** para actividades culturales.
- Recuperación y conservación de **espacios ya existentes para prácticas deportivas**.
 - Mejora en **zonas para paseo y esparcimiento de mascotas**.
93. **Aseguraremos el mantenimiento, rehabilitación y conservación de los senderos de ribera del río Jerte y el arroyo Niebla**, así como de sus instalaciones (iluminación, mobiliario urbano, fuentes de agua, papeleras...) de forma que se facilite un **empleo seguro** de estos espacios para el paseo y la práctica deportiva.
94. **Reclamaremos la reforma y apertura continuada de la estación de autobuses de Plasencia**, como nexo de unión comarcal e interprovincial.
95. **Implementaremos mejoras en el Parking de Autocaravanas de la Isla**, para dotarlo de servicios complementarios y necesarios para este tipo de vehículos y las personas que los utilizan, ofreciendo un lugar adecuado para su estancia y pernocta durante su presencia en la zona.
96. **Potenciaremos a Plasencia como ciudad de congresos**. De la mano de la Junta de Extremadura, responsable de su explotación, para impulsar la actividad y el propio edificio del Palacio de Congresos, como atractivo para el prestigio de la ciudad y para fomentar un turismo de calidad.
- **Mejorando la localización, promoción y divulgación del edificio y su actividad**, como activo y referente de la ciudad. Incluir información al respecto, tanto en la página WEB del Ayuntamiento, como en la documentación disponible para promoción turística.

- **Promocionando actividades desde el propio Ayuntamiento**, como un “congreso científico medioambiental para alumnos y alumnas de secundaria” con carácter anual. Este congreso pretendería incentivar el conocimiento científico de nuestro medioambiente, y la conciencia ambiental de nuestros/as jóvenes través de los diversos trabajos de investigación realizados por los/las estudiantes de Plasencia sin descartar ampliarlo al ámbito regional y nacional.

97. Ofreceremos Plasencia como escenario cinematográfico. Impulsando la promoción de Plasencia como plató para todo tipo de rodajes (anuncios publicitarios, cortometrajes, reportajes, documentales, largometrajes, sesiones de fotografía), facilitando los trámites para permitir las grabaciones, y ofertando las enormes posibilidades de la ciudad y su entorno más cercano y el patrimonio histórico, cultural y natural que atesoran. Promoveremos **jornadas de puertas abiertas** para dar a conocer las posibilidades de la ciudad a los localizadores mundiales.

2.5. Un modelo de vivienda para todas

La sociedad placentina no es ajena a las dificultades para el acceso a la vivienda, motivo por el cual estamos obligadas a dar cumplimiento al derecho constitucional a una vivienda digna, y al mismo tiempo al mandato constitucional de lucha contra la especulación urbanística.

Si bien el precio de la vivienda en nuestra ciudad es inferior a la media nacional, tanto la adquisición como el alquiler han subido en los últimos años, y si añadimos nuestro nivel medio de ingresos, el porcentaje que deben aportar las que quieren acceder a una vivienda es similar a los de otros territorios.

A esto sumamos la inflación de los últimos meses, y el acceso a una vivienda se convierte en un imposible para muchas familias. Al problema del precio se une la falta de oferta real, especialmente en lo que a alquiler se refiere, algo que contrasta con el importante número de viviendas no habitadas en nuestra ciudad.

Y ante esta realidad, el Ayuntamiento de Plasencia se limita a pasarse la pelota de las competencias con la Junta de Extremadura, dejando que pase el tiempo sin ofrecer soluciones a las necesidades de las familias placentinas. Por último, además del problema general de acceso a la vivienda, no podemos dejar de lado el sufrimiento de las personas más vulnerables ante la posibilidad de perder su hogar. Durante este tiempo ni la Junta ni el Ayuntamiento de Plasencia han articulado solución alguna a esta situación, no se ha preocupado de fortalecer el parque de vivienda público.

Nuestra propuesta frente a la situación descrita pasa por lograr un fuerte incremento del parque de vivienda público actual, y nuevas promociones a medio plazo, que se pondrían a disposición bajo la fórmula de un alquiler social al que las familias que lo necesitan, incluidas las más vulnerables .

Consideramos que no tiene sentido seguir alentando la promoción de construcción de nuevas promociones de viviendas en los extrarradios, mientras el centro de la ciudad se vacía de actividad y de vida. Proponemos potenciar la rehabilitación de viviendas ya existentes, contribuyendo así a la activación del sector de la construcción, en especial en las pymes locales, al centrarse en proyectos de menor escala, generando empleo y actividad en el corto plazo.

Para facilitar la emancipación juvenil debemos aplicar políticas garantistas de ayudas al alquiler, nuevos modelos habitacionales y la autopromoción colectiva.

NUESTRAS PROPUESTAS:

98. **Garantizar el acceso a una vivienda digna, promoviendo actuaciones que solucionen las problemáticas habitacionales.** Pondremos en marcha un **Plan de Atención a la Emergencia Habitacional** movilizándolo el máximo de los recursos disponibles con el objetivo de evitar desahucios por motivos económicos (falta de ingresos), desalojos forzosos de primera vivienda (personas hipotecadas, en régimen de alquiler y viviendas sociales), y que todas las personas afectadas puedan acceder a las alternativas municipales y autonómicas existentes de vivienda. Para ello crearemos una **Oficina Municipal de Vivienda**, como organismo de asesoramiento y mediación que se encargue, entre otras cuestiones de:

- **El asesoramiento integral a la población afectada por (o en riesgo de) desalojo** con el objetivo de que conozcan y puedan reclamar sus derechos y obtengan información sobre sus posibilidades legales y judiciales.
- La negociación con los propietarios de las viviendas, con el objetivo de conseguir un **alquiler social que impida el desahucio**. Propiciar acuerdos con grandes tenedores y propietarios de los inmuebles para que no se produzcan los desalojos, se asegure la seguridad de la tenencia y se finalicen los procesos judiciales.
- Establecer un convenio de cooperación entre el poder judicial y los Servicios Sociales municipales con el objetivo de garantizar una **atención temprana a los casos de riesgo de desahucio sin alternativa habitacional**, tanto durante el procedimiento como en su fase de ejecución para garantizar que ninguna expulsión genere una situación de calle.

- **Garantizar apoyo, atención y seguimiento a los pequeños propietarios que se vean afectados por impagos de alquiler**, estudiando los motivos de impago. En aquellos casos en los que se trate de inquilinos con dificultades económicas justificadas, se promoverá el alquiler social de la vivienda, estableciendo los canales y protocolos oportunos entre los servicios sociales y la promotora municipal.
 - En aquellos casos en los que no se pueda evitar el desahucio de primera vivienda, **garantizar una alternativa habitacional a todas las personas afectadas**.
 - Formalizar la **exención en el pago del impuesto municipal de plusvalía** para las personas que sufran la pérdida de su vivienda habitual en subasta pública y para aquellas que logren la dación en pago de la vivienda con extinción total de la deuda.
99. **Crear un fondo municipal de viviendas en alquiler.** Dispondremos de un **Fondo Municipal de Viviendas en Alquiler**, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda a precios asequibles, en especial a personas jóvenes que quieren iniciar su proyecto de vida en nuestra ciudad. El fondo será gestionado por la **Oficina Municipal de Vivienda**, y podrá nutrirse de viviendas de titularidad tanto pública como privada:
- Estableceremos un **convenio de colaboración con la SAREB** para acceder a las viviendas que posee en la ciudad y ponerlas a disposición de las personas que lo necesiten bajo la fórmula de **alquiler social**. Propondremos el mismo acuerdo a otras entidades y grandes tenedores con viviendas en nuestra ciudad.

- Destinaremos partidas presupuestarias con carácter anual para la **adquisición progresiva de inmuebles que pasarán a tener titularidad municipal**, priorizando la rehabilitación y adquisición del parque de viviendas ya existente en la ciudad, lo que añade la dinamización de sector de la construcción y de las pymes locales al centrarse en proyectos de menor escala.
- También se contemplará la **cesión de las casas declaradas en estado ruinoso, y cuyos propietarios no asuman su arreglo o destino**. Esta cesión se realizaría siempre previo compromiso de arreglo y sujeta a un mínimo de años en beneficio de las personas ocupantes.
- Propietarios privados que quieran participar en este proyecto ofreciendo sus viviendas en régimen de alquiler, asumiendo hacerlo a precios asequibles. Esta opción incluirá un **seguro colectivo** que dé cobertura a las viviendas, y que cubrirá los riesgos de impago, así como otras contingencias.

100. Establecer programas de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales degradados. Activaremos un Plan integral de desarrollo urbano participativo dirigido a la mejora de las barriadas vulnerables de nuestra ciudad, que incluirá operaciones de **rehabilitación, regeneración y renovación urbana de gran escala**, en barrios o zonas delimitadas en función de su nivel de renta, con especial incidencia en colectivos vulnerables incluidos en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética.

101. Medidas fiscales en vivienda. Aplicaremos las subidas previstas en la legislación a los **grandes tenedores de inmuebles vacíos**, como incentivo a su incorporación al fondo municipal de viviendas en alquiler.

102. Autopromoción colectiva de la vivienda pública. Facilitaremos la **puesta a disposición de suelo público urbanizable a cooperativas**, apoyando su financiación y garantizando la no reversión de esas viviendas al libre mercado

3. Los **SERVICIOS** que nos merecemos

En los últimos tiempos hemos aprendido que cuando las cosas se complican, todas necesitamos un abrigo que nos proteja, un colchón que detenga los golpes más duros. Una sociedad fuerte, moderna y comprometida, debe ser capaz de ofrecer a las todas las personas que la conforman, unos servicios que cubran sus necesidades más básicas, y hacerlo de forma ágil y digna, en igualdad de condiciones, sin que importe quienes somos, de donde venimos o donde estamos.

Esos, y no otros deben ser los principios que nos muevan a la hora de establecer como deben ser nuestros servicios públicos. No podemos medirlos en términos de mayor negocio o menor coste, ni tampoco podemos tolerar que su cobertura se haga a costa de las condiciones laborales de las personas que los prestan.

Para que esto pueda ser así, necesitamos una administración local sólida, cambios profundos en las normas que rigen la prestación de los servicios, y presupuestos suficientes para sostenerlos de manera estable en el tiempo. Transformar una organización burocrática en otra más independiente y funcional, dotada de los recursos necesarios, que procure la neutralidad por encima de tendencias partidistas.



3.1. Una administración cercana

Una administración local sólida no tiene porque ser rígida. Al contrario, necesitamos que sea flexible para resultar más cercana a las personas que utilizan los servicios que ofrece. Cercana físicamente, reduciendo en lo posible los desplazamientos y tiempos de espera, pero también en lo humano, empatizando con las necesidades y características de las usuarias.

Desde **#UnidasPodemosPlasencia** consideramos que no es posible lograrlo sin un cambio sustancial en las políticas que conviertan en prioridad del próximo Ayuntamiento de Plasencia la consolidación de unos servicios públicos municipales dotados de recursos suficientes, con contratos de calidad, como elemento esencial para fortalecer nuestra economía, generar riqueza y bienestar social.

La Administración Pública local es la mayor contratante de productos y servicios en Plasencia. Si la política de contratación se orienta hacia objetivos sociales, iniciaríamos un verdadero cambio a la hora de generar riqueza de una manera más justa, fortaleciendo la economía local. Dejemos de ver la contratación pública como una herramienta administrativa y pasemos a utilizarla como una herramienta política de transformación del modelo económico de la ciudad, para avanzar hacia uno más justo, sostenible y equitativo.

Durante estos años hemos procurado aportar propuestas en este sentido, a nivel estatal, autonómico y local, y seguiremos haciéndolo, para conseguir incorporar a los contratos públicos cláusulas de carácter social, de igualdad entre mujeres y hombres, medioambientales, y relativas a otras políticas públicas, como la potenciación del acceso de las pequeñas y medianas empresas y cooperativas a las licitaciones.

NUESTRAS PROPUESTAS:

103. **Estableceremos dentro de la reglamentación de los servicios municipales, que toda la ciudadanía que reúna los requisitos establecidos en cada caso tendrá igual derecho a la utilización de dichos servicios**, sin que pueda existir discriminación en la prestación que no sean las derivadas de la capacidad del propio servicio. Asimismo, se pondrán **ventajas económicas en beneficio de los grupos sociales de menor capacidad económica**, para con todo ello lograr un verdadero acceso universal a estos servicios.
104. **Analizaremos la situación de todos los servicios privatizados, con el fin de proceder a recuperar la gestión pública en todos los posibles**. Siempre que las características o la naturaleza del servicio lo permitan, estableceremos técnicas de **participación de las personas usuarias** en la gestión y desarrollo de los servicios públicos, con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado y su mejora.
105. **Aprobaremos cartas de servicios en las que se recogerá la información sobre las principales características de los respectivos servicios municipales**, indicando los derechos y deberes de las personas que los utilicen, así como los compromisos de calidad que se asume en su prestación, de los que se dará la adecuada publicidad. Se establecerán en las cartas de servicios indicadores objetivos, desagregados por sexo, edad u otros, cuando proceda, que permitan evaluar y controlar los servicios públicos municipales y la satisfacción de ciudadanía en la prestación de los mismos. En todo caso, **la ciudadanía será consultada periódicamente y con regularidad sobre su grado de percepción de la calidad de los servicios** que recibe de la administración local.

106. **Garantizaremos el ejercicio de las funciones de inspección y control sobre las empresas concesionarias que gestionen servicios públicos municipales**, para evitar irregularidades o situaciones de fraude o corrupción, así como **garantizar una adecuada prestación**, obligando a las concesionarias a cumplir los pliegos y, en caso, contrario proceder a sancionar o incluso rescindir la concesión.
107. **Completaremos la Digitalización de la Administración local, como otra forma de acercar el servicio a las personas**, hasta llegar al objetivo de una administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico que además de ser más eficaz y eficiente, ahorre costes a la ciudadanía y a las empresas, reforzando las garantías de los interesados a la vez que facilitar una mejor transparencia. **Esta digitalización no supondrá, en ningún caso, la desaparición de la atención presencial y personalizada para todas aquellas personas que la reclamen o la necesiten**, asegurándonos que ambas fórmulas sean accesibles para todas, independientemente de sus capacidades, situación personal o ubicación.
108. **Apostaremos por una administración local con personal suficiente**, para atender en todo momento y diferentes lugares las necesidades variables que surjan en el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios públicos, hasta los más simples como el registro o la compulsión de documentos. El objetivo es **eliminar la limitación a la reposición de efectivos y de la masa salarial**.

3.2. Salud

¡Saldremos mejores!, nos decíamos mientras la pandemia nos mantenía atemorizadas en nuestras casas. Y muchas pensábamos, mientras aplaudíamos a nuestras sanitarias desde las ventanillas y balcones, que nuestros gobernantes habían captado el mensaje que nos dejaba la enfermedad y sus terribles consecuencias.

Solo unos Servicios de Salud Pública de calidad pueden salvarnos cuando la situación se vuelve crítica. Necesitamos blindar la prestación de una atención sanitaria universal, con suficientes recursos, materiales, pero sobre todo humanos, y una planificación orientada a que la prestación llegue en el momento necesario y a todos los rincones de nuestra región en igualdad de condiciones.

Sin embargo, superado el momento crítico, las recetas que se aplican para corregir los problemas endémicos de nuestros servicios de salud siguen siendo, desgraciadamente, los mismos, y mucho nos tememos que las políticas neoliberales que ya estamos viendo aplicar en otros territorios, con una externalización progresiva de servicios hacia las grandes empresas privadas del negocio de la salud, acaben siendo el espejo en el que se miran los de aquí, si no conseguimos tener una participación de suficiente peso en los próximos gobiernos.

Los servicios prestados y las plantillas de profesionales de la salud siguen sufriendo recortes. Lejos de incrementarse los puntos de asistencia, haciendo que esta sea más cercana y rápida para las personas que la necesitan, cada vez son menos los centros abiertos, y más restringidos los horarios disponibles.

PROPUESTAS:

109. **Instaremos al Gobierno regional para que mantenga abiertos y con la dotación suficiente para la prestación de los servicios sanitarios que ya existen:** Hospital Virgen del Puerto y los Centros de Salud Luis de Toro, San Miguel, Plasencia III (La Data) ya existentes.
110. **Exigiremos la finalización y puesta en funcionamiento del centro de salud Plasencia IV (Valcorchero).** Este Centro de Salud permitiría descongestionar el resto de centros de Plasencia, y acercaría el acceso a este servicio a buena parte de la población que se concentra en esta zona de la ciudad, en la que no se dispone de una dotación de estas características.
111. **Aprobaremos un Plan Municipal de Salud.** Incluirá un diagnóstico de la situación de salud por criterios demográficos y geográficos, por barrios, por edad, género y situaciones diversas de la población. Con la **participación de asociaciones de profesionales, sindicatos, asociaciones de vecinos y de usuarios del sistema público de salud**, para el diseño y debate de la política sanitaria de nuestra ciudad.
112. **Promoveremos entre la ciudadanía dietas sostenibles** (saludables, seguras, culturalmente adecuadas, ambientalmente sostenibles y fundadas en los derechos) a través de acciones educativas y de información pertinentes. **Haremos especial hincapié en la población infantil y juvenil**, tanto a través de la regulación de las máquinas de vending en espacios públicos, como en lugares de ocio y centros deportivos.

113. **Aumentaremos las partidas presupuestarias destinadas a los programas y acciones preventivos, y a la promoción de la salud**, con el objetivo de disminuir a largo plazo el gasto sanitario y por consumo de fármacos, generado por las enfermedades relacionadas con los estilos de vida. Impulsaremos medidas de protección dirigidas a los colectivos más vulnerables y **campanas específicas de lucha contra la ludopatía y por un juego responsable.**

3.3. Educación

La educación que nos merecemos es la que se desprende del derecho a la educación para todas, desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, y se basa en los principios de igualdad, laicidad, diversidad, inclusión, sostenibilidad, autonomía, convivencia, participación democrática, solidaridad y coeducación.

La educación inclusiva es un derecho incontestable, y corresponde a la administración educativa hacerlo efectivo. Para avanzar hacia la plena inclusión, no cabe más que eliminar el sistema binario normalidad/diversidad por el que nos regimos.

Entendemos que completar la inclusión de la etapa de Infantil 0-3 en el sistema educativo público es una necesidad para garantizar el desarrollo de las propias personas en sus primeros años de vida, pero también la equidad a todas las familias placentinas. A pesar de que la legislación ya lo contempla, hace falta voluntad política para que su aplicación sea completa.

Tenemos que reformular nuestra Formación Profesional para que se adapte a las necesidades del entorno, promocionando la participación activa de las empresas y respetando a las elecciones del alumnado, de forma que se fomente la motivación de los estudiantes y una mayor inserción laboral.

En definitiva, nuestras propuestas están orientadas a potenciar y garantizar una educación de calidad para todas, en la que no prevalezca la competitividad y el mercantilismo, y desde la que la próxima generación pueda construir una sociedad fundada sobre los apoyos, los cuidados, el bien común y la cooperación.

NUESTRAS PROPUESTAS:

114. **Nos opondremos a la eliminar unidades educativas en los colegios públicos.** Comprobaremos, y en caso necesario adaptaremos la distribución de las zonas educativas a las necesidades actuales de la ciudad. Si el descenso de la natalidad obliga a reducir líneas **se priorizará el mantenimiento de las líneas educativas públicas**, retirando, si es preciso, el concierto educativo de líneas que estén duplicando la oferta en la zona.
115. **Solicitaremos la apertura de líneas de FP acordes con la realidad socioeconómica de Plasencia**, así como el incremento de nuevas formaciones universitarias en la misma línea.
116. **Solicitaremos a la UEx un aumento de la oferta de formación presencial en Plasencia**, tanto en número de plazas como en posibles titulaciones.
117. **Reclamaremos disponer de plazas suficientes para cubrir la demanda desde los cero años.** El objetivo es garantizar una educación infantil universal y gratuita desde los 0 años, creando todas las plazas públicas necesarias en educación infantil para cubrir las necesidades de la población.
118. **Impulsaremos la formación permanente de toda la ciudadanía**, con una Universidad Popular que adapte su oferta a la demanda social.
119. **Garantizaremos el derecho al ocio educativo** a través de la puesta a disposición de campamentos urbanos, ludotecas, actividades extraescolares, tanto en vacaciones como en otros periodos, que refuercen la oferta educativa actual. Ampliaremos los horarios de apertura de los centros escolares para la organización de cursos, actividades y talleres que vinculen al centro con su entorno, y sirva no sólo de espacio de escolarización sino como espacio de desarrollo comunitario, y de fomento de formas de ocio saludables.
120. **Implantaremos programas municipales para la mejora de la convivencia escolar y contra el absentismo**, en colaboración con la comunidad educativa, los servicios sociales y la policía local.
121. **Cumpliremos con la garantía de una educación gratuita en nuestro municipio.** Se colaborará con las instituciones educativas para que con los fondos municipales **nadie se quede sin libros o material escolar si no puede pagarlo**. El acceso al **transporte público de todos los estudiantes durante el periodo lectivo será gratuito**.

122.**Promocionaremos nuestra propia ciudad como recurso educativo:** sus instituciones, su medio físico y su composición social y económica, los servicios públicos, etc, como forma de impulsar la conexión ciudad-escuela, y de fomentar las relaciones entre el alumnado de las distintas barriadas.

123.**Destacaremos la historia de la ciudad en la que vivimos, y la riqueza de su historia, a través de acciones culturales, naturales, folclóricas y rutas turísticas dirigidas a diferentes colectivos,** con el fin de que se conozcan las características actuales e históricas de la ciudad, para que nos preocupemos por conservarla y cuidarla, y seamos más respetuosas y cívicas con ese legado.

124.**Ampliaremos el horario de servicio de la biblioteca pública municipal,** para adaptarlo a las necesidades de los usuarios, y en especial de los estudiantes.

3.4. Cuidados y dependencia. Modelo residencial y ayuda a domicilio

Por las características de nuestra población, es imperativo y urgente que dejemos de estar a la cola de los indicadores que miden la calidad de nuestro sistema de atención a la dependencia, que ponen de manifiesto la baja calidad de la atención y las intolerables listas de espera. Nuestro modelo de atención a mayores y dependientes no se puede basar en prestaciones precarias sin criterios o características mínimas definidas, sino que tiene que estar referido a un sólido sistema público de atención que garantice unas prestaciones de calidad.

Plasencia se merece disponer de un sistema de cuidados a nuestras personas dependientes que sea una referencia en nuestro país. Un servicio que destaque por la calidad y garantías de su atención, en la prevención y en la promoción de la autonomía personal.

En ese sistema referente, la atención domiciliaria debe ser un pilar central, alejado de la precariedad y bajos salarios que imperan en el modelo actual. La atención residencial y en los centros de día tiene, por otro lado, que avanzar en calidad de la asistencial que se presta en los mismos.

Este sistema de cuidados de las personas dependientes puede convertirse en uno de los mayores yacimientos de empleo, tanto en el número de personas que pueden aprovecharse del mismo, como en el retorno por euro invertido, muy superior a muchos sectores. Destaca el impacto positivo que puede tener sobre el empleo femenino y sus condiciones laborales, al ser una tarea de la que tradicionalmente se han hecho cargo las mujeres, en muchos casos sin ningún tipo de reconocimiento.

NUESTRAS PROPUESTAS:

125.**Exigiremos la financiación adecuada al sistema de dependencia** y en especial que se invierta en esta legislatura toda la financiación no abonada al sistema desde la aplicación de los recortes, y que esa financiación llegue a lo municipal.

126. **Crearemos, en colaboración con la Junta de Extremadura, un Sistema de Ayuda a Domicilio como un sistema de servicio prioritario** que articule y coordine los recursos dispersos actualmente en múltiples servicios (SAD dependencia, SAD municipal, decretos de empleo temporal.) y de manera multidisciplinar, trabajando de forma integral con los servicios sociales, sanitarios, teleasistencia y las familias para poder cubrir en su integridad el cuidado y la atención. Trataremos así de orientar la misma a una **atención de calidad basada en el fortalecimiento del sistema público de servicios**, frente a un modelo precario de prestaciones que está obligando a las familias a asumir costes ingentes y está expulsando a las familias más vulnerables del sistema.
127. **Impulsaremos la formación en atención sociosanitaria en medios abierto y cerrado para la profesionalización del sector**, basado especialmente en los Recursos Públicos.
128. **Reivindicamos la gestión pública de la nueva residencia de mayores de Miralvalle (Pabellones militares)**, para garantizar que los servicios y plazas que ofrezca lleguen en **igualdad de oportunidades a todas las personas que lo soliciten**, con participación efectiva y real de los usuarios en la gestión del centro.
129. **Garantizaremos que en aquellos trabajos que dependan de la gestión pública, las condiciones de trabajo sean dignas en el sector de atención a la dependencia y la ayuda a domicilio**. Además de unos salarios adecuados, se contemplan las limitaciones a la contratación parcial y los incentivos para empleos a tiempo completo.

3.5. Protección y servicios sociales

La sociedad que queremos se basa en la posibilidad real de las personas de ejecutar sus derechos de manera efectiva, y en la capacidad de las instituciones públicas para asegurarlos. Vivir en una ciudad como Plasencia debería significar poder tener una vida digna, justa y segura, en las que las necesidades básicas y fundamentales nunca se pongan en riesgo.

Ese es nuestro deseo, pero la realidad actual es que seguimos teniendo altas tasas de pobreza, un porcentaje que es aún mayor en el caso de las mujeres. Estos números dejan claro que el actual sistema de protección social pública no es acorde a los niveles de pobreza, exclusión, desempleo y falta de vivienda que sufrimos.

Mantenemos nuestro firme compromiso de crear una sociedad más igualitaria, a través del impulso de políticas públicas dirigidas al conjunto de la sociedad para favorecer la cohesión social y la construcción de una ciudad paritaria. Queremos ser una herramienta al servicio de la ciudadanía para construir una sociedad más inclusiva en la que el respeto y la defensa de los Derechos Sociales sean una realidad.

PROPUESTAS:

130. **Realizaremos un diagnóstico de las necesidades prioritarias de los servicios sociales y otorgar la dotación presupuestaria adecuada para darles cobertura y potenciarlos**, exigiendo al Gobierno autonómico que financie de forma apropiada los servicios que es necesario prestar.

131. **Coordinaremos los Servicios Sociales, tanto entre los distintos servicios municipales como con los prestados por la Comunidad**, para mejorar la calidad de los servicios con un **asesoramiento activo para gestionar las ayudas autonómicas** como la renta garantizada, ayuda económica a víctimas de violencias machistas, dependencia, etc., agilizando los trámites y cobros.

132. **Crearemos una oficina para el seguimiento e impulso de una estrategia de rescate ciudadano para acabar con la pobreza energética**, garantizando el derecho efectivo a mínimos vitales (agua, luz y gas) bien por subvención autonómica bien con recursos propios si no existieran. **Ningún corte de un suministro esencial** en nuestro municipio.

133. **Implementaremos, a través de los servicios sociales y otras entidades de colaboración y acción social un modelo de ayuda alimentaria basado en la tarjeta de alimentación familiar**, que permite a las familias con problemas, consumir los alimentos que prefieran como modelo basado en la autonomía y en el derecho a la alimentación.

134. **Garantizar el acceso a los servicios educativos de la Diputación de Cáceres (Escuela de Música y Danza, Escuela de Cerámica, pintura), a todas las personas interesadas**, con independencia de su capacidad económica, aplicando fórmulas que permitan la matriculación a familias desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.

135. **Crearemos un Abono de Transporte Social municipal**, para garantizar el derecho a la movilidad a todas las personas.

136. **Aplicaremos un plan de intervención integral y coordinada para las personas sin hogar**. El objetivo principal es que ninguna persona se vea en la calle condenada a la exclusión social.

137. **Mejoraremos los protocolos de atención a la emergencia habitacional para evitar desahucios o asegurar la alternativa habitacional pública**. El objetivo es garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna y adecuada, tal y como se recoge en el artículo 47 de la Constitución, lo que implica tres obligaciones:

- **Evitar cualquier vulneración del derecho a la vivienda**, como, por ejemplo, un desalojo forzoso sin alternativa habitacional.
- Ejercer como garante del **derecho a una alternativa habitacional** para cualquiera que se vea fuera del sistema.
- Aprovechar el impulso de las políticas públicas necesarias para asegurar el **cumplimiento del derecho a una vivienda digna, adecuada y asequible para todos y todas**.

3.6. Cultura

Los poderes públicos tienen el mandato de promover y tutelar el acceso a la cultura, en todas sus formas. Estamos convencidas de la importancia que la cultura tiene para la sociedad, y por ello exigimos que tenga la relevancia que por justicia le corresponde.

Proponemos que las políticas culturales se hagan pensando en las personas y en el sector que las sostiene. Que se haga en torno a una estructura que sea generadora de empleo público estable y de calidad, y de esta forma, una parte de su beneficio revierta de nuevo en la ciudadanía.

Nos gustaría también que la Cultura fuera entendida de una manera más amplia. No nos queremos quedar en un modelo que solo vea la cultura como un bien de consumo, sino que pretendemos mostrarla como manifestación de un pueblo. Desde las administraciones públicas no necesitamos fomentar culturas globales que sean modelos culturales de consumo e individualismo. La cultura que nosotras queremos promover ha de ser una herramienta de concienciación y de empoderamiento colectivo, algo que va más allá de lo estrictamente económico y político, para ayudarnos a encontrar una solución colectiva a todos los problemas de nuestra ciudad.

La cultura y las artes no necesitan “consumidores”, sino individuos y sociedades libres, e instituciones que colaboren en la promoción de sus capacidades críticas, dando acceso al desarrollo de otras formas de expresión con diferentes puntos de vista. Una cultura y un arte críticos capaces de imaginar otras formas de relación humana no basadas en la desigualdad social de un planeta con sus recursos amenazados.

NUESTRAS PROPUESTAS:

138. **Pondremos en marcha acciones con el objetivo de lograr la democratización de la cultura**, logrando la participación activa de la sociedad en las decisiones que se adopten en este ámbito. Para ello:

- Realizaremos un **inventario del patrimonio cultural de Plasencia**, para identificar necesidades y planificar acciones que lo protejan.
- Implicaremos a toda la ciudadanía, artistas, medios de comunicación, entidades sociales y cívicas en un **pacto por la cultura**.
- Abriremos la posibilidad de que la vecindad **participe activamente en el diseño de al menos el 30% de la programación de los centros culturales municipales**. Se mejorará la transparencia y publicidad de los criterios para la programación de actividades culturales y para el acceso a los espacios públicos.
- Programaremos actividades culturales con **equidad a todos los públicos y a todos los barrios**. Medidas específicas para garantizar el derecho de acceso a la oferta cultural municipal de toda la ciudadanía, en particular, las mujeres y los colectivos más vulnerables.
- Fomentaremos la **paridad y la perspectiva de género** en los eventos artísticos.
- **Priorizaremos la restauración de bienes culturales de titularidad pública** sobre los bienes de titularidad privada en todas las iniciativas emprendidas por la Administración local, en materia de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- **Incluyendo las propuestas musicales**, en todas sus formas, dentro del concepto de Cultura

139. **Promocionaremos la industria cultural local.** Mediante convocatoria de premios y subvenciones a la creación, a través de la presencia significativa y prioritaria de las producciones locales en cualquier actividad cultural de la ciudad, la facilidad de acceso a las instalaciones e infraestructuras de titularidad municipal y el fomento de la formación artístico-cultural:

- **Simplificando los requerimientos administrativos** (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una gestión de la cultura más ágil, flexible.
- Facilitando la iniciativa ciudadana en el **uso de espacios e infraestructuras**, para la organización de eventos. Puesta a disposición de los espacios públicos para los creadores y la cultura.
- **Poniendo a disposición los locales de titularidad municipal** para que puedan ser utilizados por los artistas locales como espacio de creación y exposición de su trabajo. Impulsaremos un Centro de Creación de ámbito comarcal, uniendo espacios y profesionales para un mejor uso de los recursos artísticos y humanos .
- **Renovar el panorama cultural y profesional** apostando de forma decidida y rigurosa, por el capital humano y el talento autóctono.
- Evitar que generaciones cada vez más preparadas de creadores y gestores culturales, se vean obligados a emigrar para desarrollar su potencial creativo y profesional.
- **Recuperar la utilidad de espacios en desuso para la creación de experiencias de trabajo colaborativo**, siempre abierto, como un compromiso previo a la generación de bienes culturales y artísticos para toda la comunidad.

- Utilizar los **centros de barrio y los locales de las asociaciones vecinales** para fomentar una cultura de la proximidad.
- Solicitar la colaboración de los **creadores locales** para la remodelación y mejora estética de nuestros barrios y de espacios deteriorados, poniendo en valor el entorno urbano.
- **Apoyar a la Artesanía y los Oficios**, entendidos como conocimientos y prácticas tradicionales que contribuyen al uso sostenible de los recursos y forman parte de nuestro patrimonio inmaterial.

140. **Ampliaremos las posibilidades de acceso al conocimiento.** Mediante el despliegue de medidas que lleguen a todas las personas, pero especialmente a aquellas que tienen mayores dificultades:

- **Promocionando la lectura.** Iniciativas para que los libros estén presentes y accesibles en parques, jardines y lugares de ocio. Impulsando las bibliotecas de barrio y la puesta en marcha de planes de fomento de la lectura.
- Facilitando el acceso universal al conocimiento mediante la creación de una **red municipal de puntos de acceso a Internet** que llegue a todos los barrios.
- **Unificando en una guía digital todos los eventos culturales** de la ciudad, actualizada y con espacio para la participación de iniciativas ciudadanas. La guía también será accesible en formato físico en diferentes puntos de la ciudad
- Permitiendo el acceso a la cultura y al conocimiento a personas con distintas capacidades mediante la utilización de **sistemas de accesibilidad cognitiva**.



3.7. Deporte

El deporte forma parte de nuestra vida en todas sus fases. Esta presente a nuestro alrededor, en sus formas más sencillas como una actividad de formación para nuestros hijos e hijas, hasta grandes eventos deportivos y la repercusión que estos pueden llegar a tener, tanto a nivel mediático como económico.

Este impacto es sinónimo de la fuerza que tiene el deporte como transmisor de valores. Están los valores positivos, como el compañerismo, la superación, el respeto a las reglas, los beneficios para la salud, etc. Sin embargo, no podemos dejar de prestar atención a conductas negativas que también se aprovechan del altavoz del deporte para transmitir mensajes de odio y desigualdad. Comportamientos xenófobos, violentos, sexistas, etc. ante los que debemos ser intransigentes y actuar con toda la contundencia necesaria.

Por tanto, desde **#UnidasPodemosPlasencia** nos planteamos concentrar las inversiones en el fomento del deporte base, la oferta de actividades de ocio activo municipal o el cuidado de instalaciones deportivas públicas, a su mantenimiento, a la eliminación de barreras físicas, etc. Además de estos, creemos que el tratamiento de los aspectos más educativos, necesitan también de mayor atención y recursos.

Fomentaremos la práctica de actividades físico-deportivas para toda la población y en igualdad de condiciones. Abogaremos por un acceso sin desigualdades por género, edad, origen, capacidades diferentes o situación económica. Hay que garantizar los recursos necesarios para que cualquiera pueda practicar cualquier actividad física lúdico-deportiva creando así hábitos autónomos, perdurables y saludables.

NUESTRAS PROPUESTAS:

141. Pondremos en marcha un Plan de Mejora y Recuperación de las Instalaciones Deportivas Municipales.

- **Recuperando de instalaciones o espacios abandonados y degradados:** Piscina climatizada Sor Valentina Mirón, Rocódromo, Campo de fútbol del mundial 82, Pistas de tenis/pádel/frontón interiores y exteriores de la ciudad deportiva
- **Facilitando el uso de otros espacios municipales y espacios comunes al aire libre** para el uso deportivo, de acceso libre y gratuito, dentro de nuestras propuestas de disfrute del ocio sin consumo.
- Promoviendo el uso de **materiales deportivos de bajo impacto ambiental y códigos de buenas prácticas medioambientales** en los servicios e instalaciones deportivas.
- Aprovechando los equipamientos deportivos escolares **en horario no lectivo** para el fomento del deporte base.
- **Remunicipalizando el mantenimiento y la limpieza** de las instalaciones deportivas.

142. Acercaremos la práctica deportiva a todas las personas de forma equitativa y como herramienta de promoción de la salud, con propuestas específicas para aquellos colectivos en los que dicha práctica no es tan habitual.

- Plan de desarrollo del **deporte femenino y por la diversidad sexo-género y contra la LGTBifobia** en el deporte, donde participen los colectivos implicados con el objeto de formar y generar conciencia crítica, a través de buenas prácticas que normalicen la diversidad sexo-género en el ámbito deportivo.

- **Derecho al deporte sin exclusiones**, facilitando el acceso al deporte a personas desempleadas y familias de bajos ingresos.
- **Bonificaciones en las tasas de acceso** a las instalaciones deportivas **a los más jóvenes y mayores.**
- **Programas de envejecimiento activo** asociados a la práctica deportiva.

143. Promoción del deporte base.

- Recuperando las **escuelas deportivas municipales**, dotándolas del valor que se merecen, dotándolas adecuadamente y abriéndolas a las edades más tempranas, así como a las niñas y niños con diversidad funcional, para que puedan participar en sus actividades como los demás.
- **Estrechando los vínculos** entre los centros educativos, las escuelas deportivas y los clubes de la ciudad.
- Promoviendo **prácticas deportivas en los espacios públicos**
- **Implicando al movimiento vecinal** en dichas actividades.

144. Impulsaremos el asociacionismo deportivo, a través de la necesaria colaboración y coordinación entre el ayuntamiento, los clubes y asociaciones deportivas, a través de un reparto justo de tanto de las ayudas destinadas a disponer de los recursos necesarios, como de la cesión de las instalaciones y equipamientos municipales disponibles.

4. Los **DERECHOS** que nos merecemos



La calidad de nuestra sociedad se mide por la de los derechos que nos concedemos, y entre ellos, los que después somos capaces de poner en práctica. Nuestras leyes fundamentales han impulsado derechos que en estos momentos no admiten discusión, y sin embargo, en muchas ocasiones no hemos sido capaces de hacerlos efectivos.

No debemos olvidar nunca que los derechos no se consiguen sin lucha, y que es más difícil alcanzarlos que perderlos. Tenemos que implicarnos como sociedad en la reclamación de aquellos que aún no hemos logrado, y en la consolidación de los ya conseguidos. La amenaza a las conquistas logradas está ahora más presente que nunca.

Lograr la participación de la sociedad es una condición indispensable. Cuando la gente participa activamente en la consolidación de un derecho, a través de procesos realmente participativos, quedan vinculados al sostenimiento del mismo.

Los derechos tienen que ser universales. Si no son para todas, ya no son derechos, son privilegios. Somos conscientes de que hay colectivos que se sienten excluidos o discriminados en estos momentos. Que la igualdad no es real ni efectiva para muchas personas.

Nos merecemos poder ejercer unos derechos plenos y eficaces, para construir modelos y formas de participación que sean sostenibles, fomenten los cuidados, el apoyo mutuo y pongan la vida en el centro.

4.1. Igualdad

Los últimos años se han logrado importantes avances en materia de igualdad. Se ha legislado de forma valiente y decidida para hacer realidad las reivindicaciones del movimiento feminista, pero somos conscientes de que la igualdad real y efectiva todavía tiene un amplio camino que recorrer.

La desigualdad sigue muy presente, también en la realidad cotidiana de las placentinas. Las mujeres siguen siendo las que desempeñan la mayoría de los trabajos más precarios, en ocasiones de forma completamente invisible.

Siguen soportando tasas de desempleo más altas que los hombres, con una brecha salarial que no para de crecer, al tiempo que soportan la crianza y los cuidados en el ámbito de sus familias, un trabajo indispensable para el sostenimiento de la vida y de la sociedad y que no ha hecho más que incrementarse debido a las crisis que nos golpean en los últimos tiempos.

Por este motivo, es necesario consolidar los derechos alcanzados y continuar impulsando su implantación efectiva, a través de las siguientes acciones:

- Fortalecer la cobertura de los cuidados a través de servicios públicos de calidad y la corresponsabilidad en el ámbito familiar.
- Aprovechar la necesaria transformación del modelo productivo a la que nos hemos referido anteriormente en este programa para priorizar el derecho a un trabajo digno y en condiciones igualitarias.

- Asumir que todas las políticas que impulsemos tienen que hacerse desde la óptica de igualdad entre hombres y mujeres, habilitando los medios necesarios para corregir los desequilibrios que se produzcan.
- Proteger de forma efectiva a las mujeres frente a cualquier forma de violencia de género que pueda amenazarlas.

NUESTRAS PROPUESTAS:

145. Devolveremos la centralidad a las políticas de igualdad mediante la gestión de las competencias en materia de igualdad desde la Concejalía de Igualdad. Contará con personal específico y dotación presupuestaria suficientes. No sólo tendrá el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de **proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas municipales.**

146. Estableceremos la obligatoriedad de la paridad, en la presencia de mujeres en todos los niveles de representación institucional. Consejos sectoriales y consultivos, así como en todos los órganos de dirección que dependan directamente de la Administración Municipal.

147. Elaboraremos y pondremos en marcha un Plan Integral Municipal Contra la Violencia de Género, en coordinación con otras administraciones, que incluirá las siguientes actuaciones:

- **Creación de dispositivos de urgencia que incluyan un centro de crisis y asistencia 24 horas.** Destinaremos presupuestos para garantizar la protección y la atención psicológica, jurídica y social para todas las mujeres víctimas de las violencias machistas, incluyendo la violencia sexual y los abusos. El centro permitirá generar sinergias con otros municipios cercanos, para compartir recursos (viviendas, centros de estancia, planes de empleo).
 - **Cupos específicos en las viviendas municipales y políticas de ayuda de vivienda específicas para mujeres víctimas de violencia de género** con escasos recursos económicos y las mujeres víctimas de trata o prostitución, que nos permitan dar cobertura de forma urgente a las mujeres que sufren violencia de género, así como a sus hijas e hijos.
 - **Acusación popular.** Nos personaremos desde el ayuntamiento como acusación popular en los procedimientos penales de violencia machista en los que no se persone la comunidad autónoma.
 - Fomentaremos la **enseñanza y prácticas de autodefensa** para la mujer desde edades tempranas, cediendo espacios para su empoderamiento, (cursillos de aprendizaje y entrenamiento) y desarrollo de las capacidades y habilidades de las mujeres.
 - Implantar protocolos de actuación contra la violencia machista en **fiestas municipales y eventos públicos.**
 - **Mujeres migrantes.** Adoptaremos medidas específicas para garantizar el acceso de las mujeres migrantes en situación irregular a los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
 - **Explotación.** Elaboraremos un plan municipal integral contra la trata con fines de explotación que incluya todas las formas de explotación (sexual, laboral, servidumbre, etc.) de conformidad con el convenio europeo contra la trata de personas.
148. **Apoyaremos institucionalmente el asociacionismo**, con el fomento de las **organizaciones y asociaciones de mujeres feministas** en Plasencia.
149. **Reconoceremos al protagonismo de las mujeres en la historia de nuestra ciudad.** Estableciendo un plan para el reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres a lo largo de la Historia en el desarrollo sociocultural, académico, investigador y político de Plasencia.
150. **Aplicaremos criterios del urbanismo feminista en la planificación urbana como requisito a tener en cuenta a la hora de planificar el diseño de las infraestructuras, edificaciones y espacios públicos.** Fomentando la participación de las mujeres en el diseño de políticas urbanas, de movilidad y seguridad, incluyendo como requisito las aportaciones de las mujeres como conocedoras de su entorno, para **identificar las necesidades, puntos, zonas o itinerarios considerados como “negros”, las barreras arquitectónicas y potenciar las oportunidades** de Plasencia..
151. **Impulsaremos campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad y flexibilización de los usos del tiempo**, incluyendo la promoción de campañas de **corresponsabilidad de las tareas domésticas y de cuidados** entre la juventud placentina.

152. **Adoptaremos todas aquellas medidas normativas, políticas, procedimientos y prácticas necesarias para garantizar que el personal municipal (responsables políticos, personal funcional y contratado) y el de las entidades de gestión indirecta que prestan servicios municipales, se abstenga de incurrir en cualquier acto o práctica de violencia o discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.** Incluirá **planes de formación específica** en materia de prostitución, trata y explotación para el personal de la Administración Pública cuyo trabajo esté relacionado de forma directa con el tema, ya sea de manera eventual o continuada. Se prestará especial atención al cuerpo de policía local y los servicios sociales.

4.2. Juventud

El futuro de Plasencia son sus jóvenes, y no hay futuro sin ellas. Se trata de un colectivo heterogéneo, con evidentes diferencias socioeconómicas, culturales, de género o de edad, pero sus problemas, principalmente el desempleo, la precariedad y el empuje hacia el éxodo, si les resultan comunes.

Necesitamos ilusionar a esas jóvenes, conseguir que cambie la percepción que tienen sobre la realidad que les afecta, para que su vitalidad, dinamismo y rebeldía aporten el empuje que necesita nuestra ciudad. Ofreciéndoles la posibilidad de un futuro digno conseguiremos el pilar fundamental que necesitamos para garantizar su sostenimiento.

NUESTRAS PROPUESTAS:

153. **Crearemos una Oficina Joven:** Organismo que ofrecerá asesoramiento relativo a todas las áreas que afectan a la juventud: empleo, vivienda, salud, etc. Dispondrá de un **canal de comunicación directo con la población joven**, aprovechando entre otras, las ventajas de las redes sociales y las oportunidades de la digitalización

154. **Recuperaremos el Consejo Local de la Juventud**, como instrumento de **participación de los jóvenes** en la vida pública de su municipio.

155. **Creación de nuevas escuelas taller y talleres de empleo municipales.** Dotadas de programas de **orientación profesional** en cooperación con la comunidad educativa.

156. **Elaboraremos un Plan de ocio sin consumo (3D), que permita y facilite el desarrollo, diversión y descanso, enfocado especialmente a adolescentes y jóvenes.** El plan estará compuesto de actividades que ofrezcan alternativas atractivas y saludables para el disfrute del tiempo libre por estos colectivos:

- Aumentando el gasto presupuestario en medidas destinadas a **alternativas de ocio juvenil**: subvenciones a asociaciones deportivas, culturales o sociales de carácter juvenil.
- **Ampliando los horarios de las instalaciones culturales y deportivas**, para adecuarlas a las necesidades de los jóvenes. Pondremos a disposición actividades culturales y de ocio juveniles de carácter público en los locales de los centros de enseñanza fuera del horario escolar.

- Dotando de los **equipamientos necesarios a los espacios públicos de ocio** utilizados habitualmente por los jóvenes.
 - Generando una **mayor y novedosa oferta de ocio infantil y juvenil los fines de semana**. Abriremos espacios culturales para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente las personas jóvenes en el diseño de estos programas alternativos.
 - Reforzando los **transportes públicos nocturnos**, especialmente en las que desarrollan un alto volumen de tránsito y demanda.
 - Promoviendo y apoyando una **oferta de ocio feminista** frente a la oferta de ocio juvenil que sexualiza y cosifica a las mujeres. Pondremos en marcha mecanismos en los espacios públicos de ocio joven para la protección de la población joven, especialmente para evitar actitudes y violencias machistas y LGTBIfóbicas que generen inseguridad en estos lugares.
 - Aprobando e implementando una estrategia de **prevención de la ludopatía** con medidas enfocadas al ámbito de la juventud.
157. **Adoptaremos medidas que permitan conciliar el ocio nocturno con el descanso de los vecinos**, mediante fórmulas que permitan disfrutar de los espacios comunes sin generar conflictos:
- **Control de ruidos en los locales y en los exteriores de los mismos**, mediante la figura de los “**agentes cívicos**” que colaboren con la policía local.
 - Asesoramiento y facilidades para el acceso a **medidas de acondicionamiento acústico**, acordes a la normativa.
 - Exportar el **ocio en otros horarios**, mediante la promoción de actividades tanto en locales (cultura de club mañana/tarde) sino también en espacios abiertos de la ciudad.
 - Explorar la posibilidad de crear **nuevas zonas de ocio, alejadas de los núcleos vecinales**, poniendo a disposición el transporte público para garantizar desplazamientos seguros a las personas que quieran disfrutar de las mismas.
157. **Impulsaremos la recuperación del Espacio para la Creación Joven** ahora cerrado en el Barrio de San Juan, dotándolo de recursos humanos, económicos y materiales para llevar a cabo actividades de ocio y asociación, con horarios más amplios. Incrementaremos la participación de los y las propias jóvenes en ellas, así como la autogestión de los espacios.
158. **Apoyaremos a los y las jóvenes artistas musicales**, poniendo a su disposición **locales de ensayo** y subvencionando la celebración de **concursos/festivales locales** en los que puedan promocionar sus creaciones.
158. **Promocionaremos la producción cultural joven, a través de concursos, certámenes y/o festivales que promocionen diferentes creaciones artísticas**, en todas sus formas: música, cine, teatro, pintura, literatura,...
159. **Proporcionaremos un recurso de información fiable y accesible sobre salud sexual y derechos sexuales**, adaptada a todas las etapas de la vida, a través de: la red sanitaria de atención primaria, la farmacia comunitaria, los centros educativos y la red de información juvenil.

4.3. Mayores

Es un hecho que la población de nuestra ciudad se reduce, y que cada vez está más envejecida. Las personas mayores conforman un colectivo cada vez más numeroso, con unas necesidades que en un primer momento se pueden considerar similares a las del resto de ciudadanos, pero que tienen sus particularidades, y por tanto, necesitan de medidas y actuaciones que den la respuesta específica que necesitan.

Cuestiones como la atención a la dependencia, la vivienda o la accesibilidad no presentan los mismos problemas que en otros colectivos de la sociedad, y por tanto debemos poder ofrecer soluciones diferentes. Problemas específicos, como la soledad, también deben ser objeto de atención por parte de los servicios públicos.

Tampoco podemos olvidarnos de dar cobertura a sus derechos como ciudadanos, equiparándolos a los del resto de la sociedad, dotándoles de acceso a los servicios públicos, y a la participación activa en el día a día de nuestra ciudad.

NUESTRAS PROPUESTAS:

Garantizaremos el derecho a un envejecimiento digno, activo, autónomo y saludable, impulsando actuaciones que prioricen la prevención y promoción de la de las personas mayores

- Elaborando programas que permitan a las personas mayores **participar como sujetos activos en la sociedad**, sin sufrir discriminación y disfrutar de una calidad de vida buena e independiente. Actividades que promuevan un envejecimiento activo, al aire libre, disfrutando de los espacios comunes.
- Promoviendo **programas de formación permanente**, que incluyan entre otras actividades formativas, talleres de alfabetización digital para personas mayores.
- Incluyendo a las personas mayores en las **fórmulas de participación activa** a la hora de plantear propuestas o tomar decisiones.

160. **Aplicaremos un refuerzo estratégico de la ayuda a domicilio como vehículo para trabajar el envejecimiento activo, la fijación de población y el empleo local.** Nos preocuparemos porque los empleos en el sector serán de calidad, poniendo freno a la precarización y salarios indignos de este sector. Ningún salario por debajo del SMI. Se reforzará con presupuestos propios la dotación asignada por la administración autonómica para **cubrir toda la demanda en el municipio y que no hay un solo mayor sin atender**.

161. **Pondremos en marcha una Oficina de Vida Independiente. Un servicio que fomente la autonomía personal, potenciando las relaciones intergeneracionales.** Para prevenir la soledad no elegida y el aislamiento social, fomentando y mejorando las intervenciones destinadas al apoyo de personas que viven solas, y evitando el desarraigo social. La oficina se encargará de la gestión, entre otras de estas posibles soluciones:

- **Red de pisos tutelados**, para los que se propone una gestión directa desde el propio Ayuntamiento. Cuando por diferentes circunstancias esta gestión directa no sea posible, se establecerán cláusulas que eviten la precarización de las trabajadoras y garanticen una atención digna a nuestros mayores.
- **Casas compartidas** mediante un sistema público o de economía social, así como de la autoorganización en cooperativas de las propias personas mayores.

4.4. LGTBIQA+

Los avances sociales y legislativos en materia LGTBI han sido muchos, y el impulso que el Ministerio de Igualdad ha realizado en este sentido en los últimos años ha sido fundamental para ello. El respeto y las garantías hacia la diversidad sexual y sexogenérica nos convierten en una referencia a nivel mundial, y son indicadores indiscutibles de nuestra salud democrática.

Sin embargo, no podemos conformarnos con la simple aprobación de unas leyes, pues sabemos que, a pesar de lo logrado, la verdadera igualdad social aún está por conquistar. Esas leyes necesitan de voluntad para que su contenido se haga efectivo, y las medidas que contienen se lleven a la práctica. Vivimos momentos en los que los mensajes se radicalizan, las agresiones aumentan y los mensajes de odio se multiplican, por lo que la defensa de la diversidad se hace más necesaria que nunca, es un baluarte de la libertad de todas.

NUESTRAS PROPUESTAS:

162. **Elaboraremos un Protocolo de Igualdad de Trato en la administración local** que luche contra las agresiones y la discriminación que sufre el colectivo LGTBI en todas sus expresiones.
163. **Impartiremos formación en prevención de la LGTBIfobia a los agentes de la Policía Local**, así como al resto de personal empleado público con el fin de **garantizar la igualdad de trato y la no discriminación**, y también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIfobia.
164. **Aplicaremos medidas de prevención y erradicación de la LGTBI-fobia en el ámbito escolar**, así como en las actividades extraescolares promovidas por el Ayuntamiento y en los espacios municipales deportivos. Especialmente, implantaremos **medidas preventivas sobre la situación de acoso y violencia** para atajar con las posibles situaciones de acoso que puedan sufrir las y los adolescentes LGTBI así como actividades de formación y sensibilización para madres, padres y tutores en las AMPAS.
165. **Haremos promoción institucional de la campaña de los distintos colectivos y asociaciones LGTBI locales**, así como impulso de campañas propias por los derechos y la diversidad LGTBI, especialmente en fechas señaladas como **el octubre trans, el 17 de mayo** (día internacional contra la LGTBIfobia) y **el 28 de junio** (día del Orgullo y la Liberación LGTBI). Durante estas celebraciones ondeará la bandera LGTBI en el ayuntamiento.

166. **Revisaremos la documentación oficial del Ayuntamiento, para conseguir la completa **supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios** hacia cualquier orientación sexual.**
167. **Realizaremos una convocatoria específica de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan activamente por los derechos del colectivo LGTBI** así como para promover y promocionar el asociacionismo.
168. **Daremos visibilidad a la diversidad de modelos familiares** tanto en las **actividades financiadas por el Ayuntamiento** como en las **campanas generales de prevención o promoción de la salud.**
169. **Desarrollaremos programas de formación específicos en educación afectivo sexual coordinados desde la concejalía correspondiente.** En el que se incluirá un **plan de salud sexual** desde la perspectiva de género y LGTBI que promueva en toda la ciudadanía, y en especial entre los y las más jóvenes a través de su implementación en centros educativos, la educación sexual desde una vertiente positiva y de prevención de violencias y enfermedades físicas y afectivas, y que abarque todos los ciclos o etapas sexuales de las mujeres.
170. **Garantizaremos la protección del derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios público,** en aplicación del actual código penal, de las actuaciones que atenten contra los derechos de LGTBI.

4.5. Minorías

4.5.1, Migrantes. Ciudad de acogida

Las crisis que nos afectan son globales. Las enfermedades, el hambre y las guerras empujan a las personas en la búsqueda de una vida digna. Más migrantes con menos derechos, sometidos a condiciones inhumanas y terribles peligros en su tránsito, y aquellas que logran llegar a su ansiado destino, se convierten en víctimas injustamente señaladas como culpables de nuestros problemas. El racismo y la xenofobia está presentes en los discursos, en los medios de comunicación e incluso en las políticas que se aplican en la UE.

Estamos en contra de esas políticas migratorias carentes de ética, que no protegen la vida de personas que son objeto de persecución política o armada, o están amenazadas por el hambre, la pobreza severa o la imposibilidad de acceder a la atención médica. Nos quejamos de que buena parte de nuestro territorio se vacía, y al mismo tiempo somos incapaces de gestionar adecuadamente la llegada de personas que solo reclaman la oportunidad de tener un futuro.

Por respeto a nuestra historia, en Plasencia tenemos la obligación de convertirnos en ciudad de acogida, planteando las acciones necesarias para conseguir la integración, la igualdad de derechos y la convivencia con las personas migrantes que recalen en nuestro municipio.

NUESTRAS PROPUESTAS:

171. **Desarrollaremos medidas de lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación, con especial atención, tanto al racismo social como al propio racismo institucional.** Adoptando un **Plan de Convivencia, Interculturalidad y lucha contra el Racismo** con participación ciudadana, ajustado a los estándares internacionales de derechos humanos y que refleje el compromiso del municipio como una ciudad intercultural, comprometida con la convivencia y la cohesión social.
172. **Promoveremos mecanismos de construcción del vínculo entre las personas emigradas y la comunidad de origen.** Se cuidará el acompañamiento y la información a las personas que emigran.
- Adoptando un **Plan de Acogida y Atención a las personas solicitantes de asilo y refugiadas** para que encuentren en el municipio la asistencia que necesitan.
 - Creando **protocolos de coordinación de los servicios sociales con la policía municipal** para integrar la seguridad con las políticas sociales.
 - Poniendo a disposición **talleres de capacitación lingüística** para mejorar las condiciones de integración social y laboral de la población migrante.

173. **Estableceremos medidas generalistas y normalizadoras tendentes a la universalización del acceso a derechos y servicios para todas las personas, sin discriminación alguna por su situación administrativa.** Asegurando la **cobertura sanitaria a la población migrante en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos**, facilitando el empadronamiento de acuerdo a lo previsto en la legislación. Incluyendo medidas específicas para garantizar la no discriminación en la accesibilidad a los servicios y programas municipales; la lucha contra la discriminación racial en el empleo, comercio, vivienda, educación, sanidad, cultura, deporte, ocio, y una gestión sostenible de la convivencia intercultural en los diferentes barrios.

4.5.2. Pueblo gitano

El Pueblo Gitano tiene una destacada presencia en Plasencia. Se trata de una población joven, con una alta estabilidad en el lugar de residencia. También destaca su mayor base demográfica, su superior tamaño familiar y una esperanza de vida por debajo de la media del resto de la ciudadanía.

Necesitamos reflexionar e iniciar un proceso democrático que reconcilie a la sociedad con una parte de la ciudadanía que ha sido segregada y cuya realidad ha sido históricamente negada. Los planes de integración del pueblo gitano, que se han implementado sobre todo desde los servicios sociales, han perdido de vista la complejidad demográfica de esta minoría étnica y sus contribuciones. Además, el género, la edad y la situación socio-económica dan lugar a formas de discriminación interseccional complejas.

NUESTRAS PROPUESTAS:

174. **Contaremos con la figura del mediador gitano**, como instrumento para mejorar la cooperación y coordinación de los agentes implicados en la inclusión social de la población gitana y **facilitar su acceso a recursos de educación, empleo, vivienda y salud** en nuestra ciudad.
175. **Vigilaremos y combatiremos cualquier expresión o acto que vulnere los derechos fundamentales de la población gitana** en Plasencia y/o que fomente el racismo antigitano.
176. **Adoptaremos medidas en materia educativa que luchen contra la segregación, el absentismo y el fracaso escolar**, especialmente en las diferentes zonas donde existe mayor número de población gitana y para **potenciar la escolarización desde las edades más tempranas**. Asimismo, crearemos programas de seguimiento, formación a profesorado y refuerzo escolar.
177. **Garantizaremos la participación y el empoderamiento de las mujeres gitanas** en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, desde una perspectiva interseccional.
178. **Impulsaremos desde el Ayuntamiento acciones y actividades que fortalezcan el movimiento asociativo gitano**, fomentando su **autonomía y capacidad de autogestión**.
179. **Desarrollaremos actividades que faciliten la difusión de la cultura gitana** potenciando la presencia de **referentes gitanos** en los actos y eventos colectivos, así como en los organismos existentes en el Ayuntamiento.

4.6. Memoria y reparación

El gobierno de coalición progresista ha aprobado esta legislatura la Ley de Memoria Democrática. Una ley toma como referencia las luchas individuales y colectivas de los hombres y las mujeres de España por la conquista de los derechos, las libertades y la democracia, y tiene dos grandes objetivos:

Fomentar el conocimiento de las etapas democráticas de nuestra historia y de todas aquellas figuras individuales y movimientos colectivos que, con grandes sacrificios, nos permitieron llegar al actual Estado Social y Democrático de Derecho, para defender los derechos de los españoles, sus nacionalidades y regiones.

Preservar y mantener la memoria de las víctimas de la Guerra y la dictadura franquista, a través del conocimiento de la verdad, como un derecho de las víctimas, el establecimiento de la justicia y fomento de la reparación y el establecimiento de un deber de memoria de los poderes públicos, para evitar la repetición de cualquier forma de violencia política o totalitarismo.

Corresponde a nuestras instituciones, incluidas las municipales, impulsar el cumplimiento efectivo de la ley, asumiendo el compromiso que corresponde a su ámbito de competencias y responsabilidades.

NUESTRAS PROPUESTAS:

180. **Cumpliremos con la Ley de Memoria Democrática vigente en toda su extensión**, exigiendo que se dote de recursos para su implementación, y que se cumplan, entre otras medidas, **la retirada de símbolos fascistas o de los nombres de dirigentes franquistas**.

181. **Crearemos, recuperaremos y/o resignificaremos determinados espacios como lugares de memoria especialmente significativos** (fosas, lugares de represión y privación de libertad, prisiones, cementerios). Tras una labor de localización, se contribuirá a su contextualización adecuada y a ampliar las distintas narraciones de la ciudad y el reconocimiento público de todas las víctimas sin discriminación.
182. **Potenciaremos todo tipo de iniciativas y actividades culturales y asociativas que tengan como finalidad la restitución de la memoria histórica y su recuperación.**
183. **Promoveremos, en coordinación y consonancia con las diferentes instituciones estatales y regionales, la eliminación, remoción o resignificación, en su caso, de simbología y monumentos conmemorativos del golpe de Estado de 1936 y la dictadura franquista sitos en Plasencia.**

4.7. Bienestar animal

En esta legislatura, desde Unidas Podemos y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se ha impulsado la aprobación de la primera ley de derechos animales en nuestro país. Estamos convencidas de que la ciudadanía no admite la crueldad hacia los animales. La sensibilidad hacia los animales es cada vez mayor y esta norma va a hacer ley algo que ya forma parte del sentido común y va a permitir luchar contra tres grandes lacras: el abandono, el maltrato y el sacrificio de los animales de compañía.

Apoyándonos en el contenido de la nueva ley estatal, como un primer paso en la dirección adecuada, pensamos que es posible poner en marcha a nivel municipal una serie de propuestas dirigidas a mejorar la protección de la vida y los derechos de los animales, convirtiendo a Plasencia en una verdadera ciudad “amiga de los animales”.

NUESTRAS PROPUESTAS:

184. **Pondremos en marcha una campaña de formación y sensibilización de la sociedad** en materia de maltrato, adopciones responsables, derechos y deberes en la tenencia de animales, el fomento de las adopciones y acogidas, mediante campañas y difusión y la formulación de quejas y denuncias ante cualquier incumplimiento de la ley.
185. **Tomaremos medidas para erradicar el abandono de animales domésticos** y para la persecución de la cría y venta no autorizadas de mascotas, la tenencia irresponsable y el maltrato animal.
186. **Colaboraremos con las protectoras de animales**, facilitando espacios o locales donde poder recoger los animales que se puedan cuidar entre los voluntarios, y donde las personas que quieran adoptar tenga la facilidad de visitar a los animales.
187. **Estableceremos la cogestión núcleo zoosanitario** con asociaciones protectoras de animales para evitar, entre otras cosas, abandono de animales, maltratos, peligro de epidemias y sobrepoblación de animales callejeros.

188. **Crearemos guarderías de animales** en los que atender a los animales domésticos durante estancias cortas o vacaciones, de turistas y vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Se promoverá las adopciones terapéuticas.

189. **Impulsaremos medidas de mejora del control de los animales urbanos**, como la esterilización y el fomento de la adopción de animales abandonados o la promoción de colonias controladas de gatos urbanos.

190. **Acondionaremos progresivamente zonas caninas** en aquellos parques en los que sea posible por sus características y donde haya demanda, realizando un mantenimiento constante de las zonas habilitadas para mascotas, con buzones de bolsas para recoger las heces y papeleras suficientes para que no haya excusas de no recogerlas.

191. **Eliminaremos la financiación por parte del Ayuntamiento de espectáculos en los que exista maltrato hacia los animales**. Con nosotros el Ayuntamiento dejará de costear invitaciones para espectáculos de esta naturaleza.

4.8. Transparencia y Participación

Las instituciones necesitan ser capaces de poner en marcha mecanismos que permitan una participación activa de la sociedad en la toma de decisiones, así como de adoptar medidas concretas para mejorar la transparencia o protegernos frente a cualquier forma de corrupción, para elevar su calidad democrática y reducir la desafección cada vez más palpable entre estas y la sociedad.

NUESTRAS PROPUESTAS:

192. **Instauración de principios de transparencia y accesibilidad de la información pública**, haciendo realidad el portal de transparencia del Ayuntamiento en el que se incluya y se mantenga correctamente actualizada la siguiente información:

- **Publicación información municipal.** Publicaremos de forma periódica y continua toda la información que sea de interés para la ciudadanía, de todos los aspectos de la gestión municipal, así como de la asignación de los recursos. La obligación de transparencia se manifestará principalmente mediante la inserción de toda la información a través de la web corporativa del ayuntamiento, incorporando, cuando proceda, la perspectiva de género. La información será accesible, intuitiva y reutilizable.
- **Información económico-financiera y presupuestaria.** Se publicarán de forma íntegra y actualizada, así como de un modo sencillo, claro y gráfico, los presupuestos de la entidad local, con descripción de las principales partidas e información precisa que permita conocer el grado de ejecución, y las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio. Se publicarán también: Las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización. Los plazos de pago a proveedores. Una relación de bienes patrimoniales inmuebles, y, en su caso, la entidad a la que están cedidos. Las retribuciones que por todos los conceptos perciben anualmente los y las representantes políticos y el personal directivo de la entidad local, así como las indemnizaciones, en su caso, tras dejar el ejercicio del cargo o función.

- **Información sobre la cartera de servicios.** Nuestras obligaciones mínimas de transparencia serán los bienes y prestaciones y el coste de los mismos, tanto global como de forma individualizada, las cartas de servicios y, en su caso, los procesos de certificación o acreditación de la calidad de cada uno de ellos: horarios y precios públicos o tasas municipales que se deban abonar, y las exenciones o bonificaciones correspondientes.
 - **Seguimiento y Control del cumplimiento de las obligaciones de transparencia** con informes públicos anuales.
 - **Boletín informativo municipal**, en el que se inserten cuantos acuerdos, actos y anuncios pertinentes. El boletín tendrá su propio reglamento aprobado por el pleno, donde se establecerán las secciones que deba contener, entre las que habrá una reservada para cada grupo político con representación. El boletín se editará en soporte informático y, si así fuera acordado por el pleno, también en soporte papel.
 - **Mejorar los canales de información y comunicación** para garantizar la accesibilidad universal a los mismos.
193. **Implementaremos de medidas contra la corrupción** entre las que cabe destacar:
- **Establecer un código ético que garantice la defensa de los intereses públicos.** Todos los cargos públicos cumplirán un código ético en el que se incluye limitación salarial, renuncia a cualquier privilegio derivado de forma directa de la condición de representante, y la imposibilidad de ocupar, después de asumir cargos públicos, puestos en empresas privadas cuya actividad haya o hubiera tenido conexión de intereses en sus tareas como representante.
 - **Agenda pública de los cargos.** La ciudadanía tendrá acceso a la agenda de sus representantes en el ejercicio de sus funciones.
 - Toda la actividad municipal susceptible de prácticas corruptas será pública, creando un “**Mapa de Riesgo de Corrupción**” que incluya medidas de prevención, investigación y sanción.
194. **Incorporaremos la participación ciudadana como componente de las políticas públicas**, para desarrollar gestiones más justas, eficaces y legítimas. Para ello, al inicio de la legislatura, desarrollaremos un nuevo **Reglamento para la Participación Ciudadana** que sirva como herramienta normativa para blindar el compromiso municipal con esta cuestión. Incluirá medidas específicas:
- **De consulta, de propuesta ciudadana y de procesos participativos de toma de decisiones.**
 - Para la **canalización de las peticiones y sugerencias provenientes de la ciudadanía.**
 - De fomento del **asociacionismo y de la autoorganización colectiva.**
 - De **gestión participada del espacio público.** para la participación de las placentinas y placentinos en los plenos y diferentes órganos colegiados.
 - **Empleo de las redes sociales y nuevas tecnologías** para facilitar la interacción entre las y los representantes municipales y la sociedad.

- **Perspectiva de género** y accesibilidad en los procesos participativos.
- Aprovechar los recursos regionales (OTAEX, Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura) y la OACEX (Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura) para **adaptar espacios, actos y documentación municipal, a todo tipo de discapacidades**, en colaboración con las asociaciones locales capacitadas para ello.
- En aquellos casos en los que las características o la naturaleza de los servicios lo permitan, estableceremos **técnicas de participación de las usuarias y usuarios en la gestión y desarrollo de los servicios públicos**, con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado y su futura mejora.
- Fomentaremos el **uso de la Sede Electrónica para gestiones burocráticas o para obtener información**, programando actividades para facilitar su utilización, especialmente entre aquellos colectivos que encuentren mayores dificultades para ello.
- Crear una **oficina específica de atención y asesoramiento ciudadano**, para información de trámites y gestiones, que facilite la presentación de documentación en la administración local.
- Devolver a los vecinos la posibilidad real de **participar en las instituciones, y en concreto en los plenos municipales**,

195. **Desarrollaremos e implementaremos herramientas que faciliten la participación en procesos y presupuestos**, para dar a las placentinas el protagonismo que merecen a través de aplicaciones que faciliten dicha participación, y en concreto en las siguientes cuestiones:

- **Incorporar las propuestas de la ciudadanía a los presupuestos municipales.** Aseguraremos que un mínimo del 5% del presupuesto municipal sea asignado por los vecinos y vecinas en proyectos y propuestas que ha presentado la misma ciudadanía, y fomentaremos que cada vez más proporciones del presupuesto municipal puedan ser asignadas participativamente, de forma progresiva y en función de la experiencia y resultados obtenidos.
- **Implantar consultas ciudadanas y referéndums vinculantes**, como herramientas superiores en el proceso de participación ciudadana, para asuntos de especial relevancia. Se contemplarán también consultas populares sectoriales (de un sector de población o colectivo concreto) o de barrio en aquellas cuestiones que solo afecten a los mismos.
- **Procesos participativos en las inversiones de gran impacto y en las ordenanzas y reglamentos locales.** Garantizando que las inversiones de gran impacto social, presupuestario o ambiental así como todas las normas locales sean sometidas a un proceso participativo y debate público previo a su aprobación.

¿QUIERES SABER MÁS?

Busca la etiqueta **#LaPlasenciaQueNosMerecemos**
en nuestras redes sociales



FACEBOOK



TWITTER



INSTAGRAM



YOUTUBE



TIKTOK